



Acta N°1.317 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

20 de abril de 2023

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	07
	3.1.-Aumento del contrato N°30/2020 La Renovación de red de aguas Servidas Tecnología sin Zanja parte del Plan de Desarrollo de SMAPA Acuerdo N°4.807	07 12
	3.2.- Servicio Garantías que Resguarden el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Condiciones de Servicio de SMAPA 2023-2024 Acuerdo N°4.808	13 15
	3.3.-Habilitación de Cuatro Circuitos de CrossFit en la comuna de Maipú Acuerdo N°4.809	16 23
	3.4.- Convenio Transferencia de Fondos, Bono Gobierno 2023 Acuerdo N°4.810	24 30
	3.5.- Otorgamiento de patentes de alcoholes Acuerdo N°4.811 Acuerdo N°4.812 Acuerdo N°4.813	30 34 37 41
	3.6.- Entrega del informe Ejecutivo y Planos de la Propuesta de Imagen objetivo de la Cuarta Modificación al Plan Regulador Comunal	42
IV	Varios	51

Acta N°1.317 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores y señoras concejales en ejercicio, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:40 del 20 de abril del año 2023 se inicia la sesión ordinaria N°1.317 del honorable Concejo Municipal. La cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además por cierto de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos a todos y a todas que esta sesión se está siendo transmitida de forma abierta por las distintas plataformas de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Patricia Gonzalez Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sr. Felipe Neira Morales, Director(S) SMAPA;
Sr. Paloma Valenzuela Henríquez, Directora Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección de Administración y Finanzas;
Srta. María Fernanda Valenzuela, Asesora Urbanista de SECPLA.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, por tanto, le damos la palabra a nuestro secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, muy buenos días a todos y todas, el acta de la sesión N°1.312 fue enviada a los respectivos correos de los señores concejales y concejalas, para su aprobación y observaciones si las hubiere, por lo tanto, las sometemos a vuestra aprobación. No hay objeciones señor presidente, por lo tanto, se da por aprobada el acta N°1.312, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, no sé si tenemos hay más información que entregar al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Si, respecto a entrega de documentos, según lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 20.008, se envió copia a los respectivos correos de los señores y señoras concejalas, del estado de causas del 2° Juzgado de Policía Local, correspondiente al trimestre enero, febrero y marzo. Eso en cuanto a entrega de documentos, señor presidente.

II Cuentas

Sr. Presidente: Excelente, muchas gracias secretario, vamos rápidamente con la rendición de cuentas, en primera instancia la haré yo en mi calidad de Presidente del Concejo, posteriormente aquellas concejalías que hayan presidido comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Desde el último jueves a la fecha, bueno tuvimos una reunión con la delegación presidencial a propósito del Plan Calle Sin Violencia y de las propuestas emanadas por este concejo para trabajar con la delegada a propósito de la ley de Alcoholes, así que estuvimos viendo varias materias referente a seguridad las cuales podemos incidir desde el municipio; tuvimos también un desayuno con las distintas direcciones involucradas en la campaña de permisos de circulación en pos de agradecer a los equipos de haber superado la meta, nos habíamos puesto una meta de 100.000 permisos este año en Maipú, fueron más de 106.000 los que se pagaron aumentando el número del año anterior, pese a condiciones adversas que teníamos a propósito de otras contingencias, así que valorar y felicitar el trabajo de todos los equipos involucrados en esta campaña que nos va a permitir contar con recursos para generar inversión en la comuna este año; tuvimos también una reunión con el Subsecretario de Redes Asistenciales Fernando Araos, particularmente para ver los proyectos de infraestructura en materia de salud de la comuna, vimos varios proyectos pero en

general nos enfocamos en el COSAM Mánchester que estamos trabajando en su segunda etapa de financiamiento para poder en lo posible estar habilitando a público ya en marzo del próximo año, recordemos que la primera etapa ya se encuentra en obras y fuimos a solicitar el financiamiento de la segunda para no interrumpirla y poder finalizar a inicios del próximo año, nos fue bastante bien así que ahí espero que pronto tengamos buenas novedades con respecto al COSAM Mánchester; tuvimos también visita a los trabajos de nuestro contrato de pavimentación con la empresa MAVASA, particularmente visita de los trabajos de Cuatro Poniente con el Labrador en el barrio El Abrazo, sabemos que se están desarrollando múltiples trabajos en distintos sectores de la comuna con respecto al arreglo de calles, en este primer contrato MANVU recordemos que al segundo contrato de MANVU por 2.500 millones llegaron cinco empresas oferentes por lo tanto estaremos también pronto iniciar esa segunda etapa del contrato; el día sábado tuvimos nuestra feria mascotera estuvimos acompañando a estos estudiantes de la comuna en CEPECH en la rendición de ensayos gratuitos que coordinamos como municipio, participamos también el día de la cocina en el Mercado Municipal, ahí me tocó probar más de 16 pebres así es que se imaginan como terminé pero fue una bonita instancia, no había ni tomado desayuno, pero estuvo buena; en la noche también participamos del aniversario de la junta de vecinos del Cerrito Los Héroes, estuvieron ahí varios concejales, diputados participando de dicha instancia; estuvimos el lunes a primera hora una reunión de contingencia con carabineros, la BICRIM de Maipú, la Brigada de Homicidios de a propósito del lamentable hecho con el que comenzamos esta, pero pudimos tener un trabajo bien coordinado y articulado que nos permitió facilitar el proceso de investigación de la brigada de homicidio y poder detener al menos a un responsable del hecho; tuvimos también el día lunes un hito inaugural de la construcción del pozo Lautaro, recuerden que esta es una licitación de Plan de Desarrollo que contempla tres pozos por 4.500 millones lo que se suma a un total de más de 12.000 millones que vamos invertir este año en Plan de Desarrollo SMAPA, creo que es una gran noticia es el monto más alto que sea invertido en un año así que estamos ahí fiscalizando y monitoreando el avance de obras, que eran obras en su mayoría que estaban pendientes hace mucho tiempo, que por fin vienen a actualizar la inversión tan requerida en nuestra sanitaria, en particular en nuestro pozo Lautaro y Ciudad Satélite, sabemos todos los problemas que hemos tenido de abastecimiento de agua en dicho sector, también el pozo bicentenario que va a ayudar mucho para el normal desarrollo de los Juegos Panamericanos en la comuna de Cerrillos; tuvimos también una visita del CESCOF Lumen, estamos todos los lunes visitando dependencias municipales y nos tocó este lunes visitar dicha instalación; tuvimos también el día de anteaer un desayuno con todos los equipos involucrados en la organización de Cinco de Abril para también poder reconocer y agradecer ese tremendo trabajo que nos permitió retomar una tradición tan bonita y sentida de nuestra comuna; estuvimos acompañado también los trabajos de la empresa COPERGO, particularmente estuvimos en la Farfana este barrio donde tuvimos 10 cuadrillas habilitadas, se han desarrollado más de 500 trabajos sólo en el sector de La Farfana, además hay cinco cuadrillas

de la empresa COPERGO en el barrio Longitudinal y en la primera semana de mayo ingresan cinco cuadrillas adicionales a trabajar el barrio Clotario Blest, así que ahí estamos monitoreando ese trabajo, son más de 3.800 millones que estamos invirtiendo ese año ese contrato, así que es bien importante que estemos acompañando y monitoreando su correcto avance; tuvimos reunión también con la Cámara Chilena de la Construcción en el marco de las relaciones público privadas que estamos desarrollando como municipio, tanto para la inversión y desarrollo de proyecto propuestos por el municipio como también fiscalizar y velar por el correcto y normal desarrollo de los proyectos inmobiliarios que las empresas asociadas a la cámara están desarrollando en la comuna con el fin de velar por el resguardo de las comunidades y el medio ambiente; participamos también del aniversario del club de adulto mayor los Aromos junto a la concejala Elizabeth González; estuvimos también en el lanzamiento de plaza segura, este nuevo programa que desarrolló la dirección de prevención y seguridad comunitaria donde nos va a permitir iluminar 17 plazas de la comuna, aparte de los proyectos de recambio de luminarias que estamos desarrollando con fondos externos y tuvimos inicio ahí en Los Llanos del Abrazo, también participaron varios concejales, no quiero nombrar porque no sé... Creo que estaba la concejala Arochas, concejala Salinas, el concejal Muñoz, no sé si se me habrá quedado alguno, creo que no, pero ahí había harta participación de concejales, así es que les agradezco también acompañar esas instancias municipales y por último, el día de ayer estuvimos haciendo una visita inspectiva al noveno CESFAM del Abrazo, afortunadamente vimos un desarrollo de obras, conforme a lo que estaba comprometido muchos trabajadores desplegados, más de 90 el día de ayer y si todo marcha como corresponde, el CESFAM noveno Doctor Salvador Allende debiera estar finalizando sus obras el 4 de septiembre del año 2023 a 50 años de que Salvador Allende fuera elegido presidente de la república, es una bonita coincidencia para la cual la empresa tiene que correr, para la inauguración del CESFAM evidentemente se dará semana o meses posteriores por toda la habilitación de trabajo administrativo que hay que hacer, pero la finalización de la obra está comprometida para los primeros días de septiembre. Eso por mi parte secretario, vamos ahora a la rendición de cuenta de los presidentes de comisiones.

Sr. Secretario Municipal: Gracias presidente, en relación a las cuentas de comisiones, el día jueves 13 de abril en horas de la tarde sesionó la comisión de salud, presidida por la concejala Carolina Silva Nieto; posteriormente el martes 18 a las 10:00 de la mañana sesionó la comisión de finanzas presidida por la concejala Elizabeth González Muñoz y en horas de la tarde, más precisamente a las 16:00 horas del mismo 18 de abril sesionó la comisión de cultura, presidida por la concejala Ka Quiroz Viveros, esas fueron las comisiones que sesionaron en el transcurso de esta semana señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, no sé si por la Comisión de Salud alguien va rendir cuenta por la concejala o no ¿sé si está determinado eso? No perfecto. Vamos entonces a la comisión de Finanzas que es presidida por la concejala

Elizabeth González, concejala si puede usted rendir cuentas por favor de su comisión.

Srta. Elizabeth González: Gracias presidente, se sesionó la Comisión de Finanzas el día 18 de abril a las 10:00 a.m. y contamos con la presencia de concejales y concejalas en sala, Alejandra Salinas, Horacio Saavedra, Felipe Farías, Ka Quiroz y Graciela y obviamente quien preside, en el primer punto de la tabla se solicita más antecedentes por parte de la concejala Graciela Arochas, los cuales fueron remitidos a sus correos por parte de la dirección de SMAPA, en el punto N°4, también se solicitaron antecedentes de relevancia para la Comisión y fueron enviados por el departamento de DAOGA y en el 5to punto pedimos que nos fuera remitida la información de la consulta a las juntas de vecinos sobre patentes de su sector, los cuales también ya llegaron a todos los y las concejalas presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, vamos con la Comisión de Cultura presidida por la concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias presidente, efectivamente el día martes 18 a las cuatro la tarde tuvimos la sexta Comisión de cultura, en donde contamos con la asistencia de cinco concejales y conmigo son seis, en ella asistieron la concejala Alejandra Salinas, el concejal Horacio Saavedra, Felipe Farías, Gonzalo Ponce, Elizabeth González, yo quien presido y una representante de la concejala Silva; del municipio contamos con la participación del secretario municipal, con Simón Arteaga en representación de la dirección de Desarrollo Comunitario, Ana Araya representante del Departamento de Cultura, Fabiola Fuentes encargada de la red de bibliotecas y desde el COSOC nos acompañó ni María José Donoso quien es la presidenta de la Comisión de Deportes y Cultura. La Comisión fue breve ya que sólo tratamos un punto en tabla y en este caso revisamos la programación para la celebración del día internacional del libro, ya que ésta se conmemora el próximo o sea este digamos domingo, en Ana junto a Fabiola nos dieron introducción respecto a la red de bibliotecas y cómo funcionan en las siete bibliotecas que tenemos en Maipú; también nos dieron a conocer más detalles sobre los hitos de este 2023, como los que han pasado que fueron el 8 de marzo y el día internacional de la poesía, como también para lo que viene en futuro sobre este gran hito o sobre todo que es el día, perdón, que es la feria de libro de Maipú. Hoy día jueves dentro de las cosas que nos comentaron, hoy día jueves se da el puntapié inicial a la actividades que nos acompañarán en esta celebración del día del Libro hasta el día domingo, la actividad que se realizará hoy tiene como objetivo fomentar la lectura a través del préstamo de libros de manera sorpresa al costado del metro, mientras que mañana durante el malón mensual para personas mayores se incentivará la lectura a través de un préstamo de libros que incluirá la posibilidad de participar por un libro gratuito y durante el fin de semana o sea sábado y domingo, se realizará un festival literario y medieval. Junto a la productora Lucomorie instancia donde se impondrá stand de editoriales, librería,

emprendimiento y actividades en torno a la fantasía y lo medieval, además también de disponer a la comunidad de conversatorios con escritores y escritoras Maipucinas. Cabe destacar que esta instancia no supone además ningún gasto asociado al municipio que no sean los operacionales, ya que la productora no fue contratada sino que es una actividad de manera que se realizaba de manera colaborativa en conjunto con el municipio eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, ahora sí llegó la concejala Silva, si quiere rendir cuenta de la Comisión de Salud concejala.

Srta. Carolina Silva: Sí muchas gracias presidente, buenos días a todas a todos los presentes, efectivamente se realizó a las 3:30 de forma accidental, no sé por un tema que está fuera de de toda voluntad, de cada una de las presente y yo por eso les pedí disculpas y reitero las disculpas obviamente por el respeto que merece cada uno y solicité a nuestro secretario, si podía realizarse la red la Comisión a las 4:30, así es que se hizo con la presencia de la concejala a Elizabeth González, con la presencia de la concejala Ka Quiroz, con también la presencia de la concejala Alejandra Salinas, el concejal Horacio Saavedra y el concejal Gonzalo Ponce y efectivamente los temas que tratamos en la Comisión, si bien hacían referencia en su mayoría temas más internos de DISAM y de los funcionarios y funcionarias de la comuna, menciono alcalde que el día 25 se va a realizar la reunión que se hace periódicamente en secretaría municipal, donde se van a tratar los mismos puntos por si algún concejal quiere participar, que me pidiera la presencia y le consulte a la directora si es que reiterar la invitación para para esa ocasión y en general, son los temas que son internos y que tienen que ver con condiciones laborales de los funcionarios funcionarias y temas de infraestructura que es el tema de los ascensores y en una próxima Comisión vamos a obviamente tratar y tomar temas que sean generales y de interés para toda la comunidad, eso alcalde gracias.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Aumento del contrato N°30/2020 La Renovación de red de aguas Servidas Tecnología sin Zanja parte del Plan de Desarrollo de SMAPA

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala por su rendición de cuentas, ahora sí secretario, estamos en condiciones de avanzar a la tabla ordinaria que tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del Concejo municipal para la aprobación del aumento del contrato N°30/2020 La Renovación de red de aguas Servidas Tecnología sin Zanja parte del Plan de Desarrollo de SMAPA, por lo mismo nos acompaña su director Felipe Neira, director tiene usted la palabra.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias presidente, estimados concejales, traemos a consideración la solicitud de aumento del contrato 30 del año 2022, que corresponde al Servicio de Renovación de Redes de Aguas Servidas sin Zanja. Los antecedentes previos del contrato, la unidad responsable es el departamento de proyecto y construcción. El objetivo general era renovar un mínimo de 4.000 m lineales de tubería colectores de aguas servidas y la limpieza e inspección televisiva de 15.000 m de colectores, la vigencia del contrato era de un año, 365 o hasta agotar los recursos, comenzando el 8 de junio de 2022, por ende el término probable 7 de junio de 2023, con presupuesto de 2.000 millones, la empresa Servicios de Rehabilitación Industrial SIP Chile S.A. que se encuentra con estados de pago al día y como un dato de promedio de pago SMAPA año 2023 está pagando a 33 días corridos. El detalle de la modificación solicitada es hacer un aumento equivalente al 30% del contrato, por un monto de \$600.011.000.- aumentando también el plazo de 109 días, todo esto resguardado en el CDP 92/71 del 12 de abril de 2023. La justificación del aumento de contrato es dar continuidad a un contrato que ha tenido un buen una buena ejecución que está considerado en el plan de desarrollo del año 2023 con 4.000 m lineales de renovación. se estima que con esta ampliación vamos a poder ejecutar alrededor de un 2.700 m más, el contrato original estaba pensado en 4.000 y vamos a terminar pasado de los 8.000 m lineales, de 8.100 - 8.200 lo que nos daría un total de casi 11.000 m renovados entre el año 2022 y 2023, esto corresponden a los planes de desarrollo 2021, 2022 y 2023, con esta ampliación el año 2023 en esta línea del Plan de Desarrollo debería quedar con un cumplimiento del 100%. Para la renovación del año 2024 vamos a generar proceso de licitación durante el segundo semestre y las obras se ejecutarían en el año que viene. Ahí un poco la proyección de los trabajos de rehabilitación, a la fecha de llegamos el 6.783 m lineales renovados y la línea azul digamos es la proyección final de más de 8.000 m. acá hay una pequeña imagen de cuáles son los tramos que se han ejecutado con este contrato, principalmente en el sector poniente de la comuna entre portales, camino a Rinconada, Tres Poniente y Avda. El Conquistador. Imágenes de los trabajos, son trabajos muy poco invasivo para los vecinos, la tecnología sin zanja permite que los vecinos ven prácticamente como si se estuviera haciendo una mantención a los colectores y sin embargo se hace un proceso de rehabilitación, ahí hay imágenes de las tuberías antes, las paredes también, antes de la renovación el proceso de pre rehabilitación con la limpieza y después como queda la capacidad de los colectores tras renovada en su 100% y esta inversión tiene una vida útil de 50 años. Respecto de multas en algún momento se cursó una multa la cual la empresa apeló y se aceptó por parte de la unidad técnica que tenía que ver más que todo la paralización de los servicios al principio contrato, pero ahí fue un tema entre ambas partes porque también se demoraron mucho en facturar, empezaron el contrato en junio y la primera factura salió en el mes de octubre, ahí tuvimos un pequeño inconveniente que no están relacionados con la buena prestación del servicio, ya que la han prestado en forma oportuna en término en plazo y calidad, dando fiel cumplimiento a las bases técnicas y administrativas del contrato, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, yo creo sólo relevar dos cosas que a mí me parecen importante, primero felicitar el trabajo de SMAPA de haber acortado los tiempos de pago a 33 días, tenemos la meta de que sean menos de 30 pero, pero 33 días de pago es un muy buen indicador en torno a las confianzas que estamos generando en el mercado para poder precisamente adjudicar la licitaciones de inversión en el Plan de Desarrollo, recuerden que el año pasado teníamos la voluntad de invertir cerca de 6.000 millones en el Plan de Desarrollo, que no pudimos adjudicar porque las condiciones de mercados de SMAPA no generaban confianza en las empresas, este año esa realidad ha cambiado considerablemente entre otras cosas por indicadores como ese, que quizá no son tan celebrados por la ciudadanía, pero para quienes gestionamos un municipio sabemos que los tiempos de pago son indispensables para que las empresas se atrevan y confíen para trabajar con el municipio y lo otro bueno que si agregan recursos a la inversión del plan de desarrollo que vimos que fue un ítem de inversión un poco abandonado durante los últimos años por decir lo menos, que quizá no trae rentabilidad social o política o electoral en el corto plazo pero que tiene que transitar hacia una dinámica de gestión donde las inversiones de largo plazo sean considerables fundamentales en la sanitaria, porque si no vamos arrastrando los problemas que tenemos acumulados el día de hoy, así que felicito por un lado la capacidad de acortar tiempos de pago, porque ello nos permite a su vez estar ejecutando montos bastantes considerables este año en el plan de desarrollo que sabemos que es una materia de urgencia para nuestra sanitaria, así es que felicitar ese trabajo director, secretario damos espacio para palabra o comentarios por parte del Concejo, de lo contrario nos vamos directo a la votación.

Sr. Presidente: Gracias presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretario, gracias presidente muy buenos días, ratificar que desde un comienzo en esta concejalía dimos especial énfasis al trabajo que había que hacer en el sector poniente, recibíamos constantes llamados de auxilio de preocupación por una también una alerta sanitaria por esta situación, así que es de esperar que sigamos en esta línea, que logremos la meta y si podemos adelantar pega para el 2024 bienvenido sea también, porque creo que en la medida que nos anticipamos damos la respuesta que se merecen los vecinos y vecinas por este servicio y también volver a poner en tabla el hecho del agua como un recurso de las personas y nuestro vecinos y en eso también hacer el llamado de que tenemos que ver nuestra cuenca hidrográfica, la vemos lamentablemente bastante amenazadas con las últimas aprobaciones de proyectos, así que volver a poner eso en tabla, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, ¿tenemos más palabras?

Sr. Secretario Municipal: Sí, le corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Graciela Arochas señor presidente.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, bueno en la COFI estuvimos viendo obviamente que esta extensión de contrato se daría al cumplimiento de casi el 100% de este ítem para el Plan de Desarrollado 2023 y sobre la misma, sabemos que como hubo postergación de obras finalmente para el 2024, hice la solicitud en la COFI para saber cuál fue la negociación que tuvo, de cuáles fueron las obras que se traspasaron al 2024, ese listado llegó y lo pude ver, pero también hice otra solicitud en la COFI que ese no llegó que tenía que ver con lo que efectivamente se había cumplido al 2022 ya, al cierre finalmente del cumplimiento del Plan de Desarrollado 2022, porque todos sabemos que se van corriendo a las obras ya, se van negociando finalmente estas obras y entendemos que ese número y ese dato ya se tendría que tener y obviamente respaldado por la SISS que por lo cual sería importante que nosotros contáramos con todos sus antecedentes también para ir visualizando en cada uno de las exposiciones que se hacen aquí de presentación de distintos proyectos, para obviamente ir viéndolos el nivel de avance que tienen y poder hacer nuestra pega que fiscalizar finalmente, eso así que finalmente queda pendiente ese tema del 2022 digamos ese tema del 2022 que creo que es de suma importancia.

Sr. Presidente: Perfecto, entiendo que habían dicho que se iba a demorar un poco, pero le doy la palabra al director para que pueda responder.

Sr. Director SMAPA: Sí lo que pasa es que no está confirmado el porcentaje de cumplimiento 2022, concejala por parte de la Superintendencia, aún está en revisión, está lo que se envió es el autocontrol, pero obviamente ahí la super tiene que hacer la ratificación.

Srta. Graciela Arochas: Está bien, pero lo que solicité tenía que ver con lo que nosotros tenemos como... digamos lo que nosotros enviamos a la superintendencia finalmente, porque por una parte está la ratificación, pero mientras tanto siguen pasando licitaciones que tienen que ver con los planes de desarrollo y nuestra idea es ir fiscalizando que esas obras que se comprometieron el 2022 y que fueron traspasadas al 2023 efectivamente se están cumpliendo, eso.

Sr. Director SMAPA: Sí, se lo hacemos llegar concejala, igual hacer la aclaración que la postergación 2023 hacia el 2024, de algunas obras no necesariamente va a ser ratificada en el Plan de Desarrollo 2024, porque ahí viene el proceso de actualización, así que pudiera ser que las obras que solicitamos postergar del 2023 al 2024 efectivamente después no las realicemos tampoco en el 2024, porque en virtud de la actualización de la oferta y la demanda y allí estamos negociando con la superintendencia digamos esos datos más técnicos permitan inclusive poder postergar a 2025, 2026, 2027, pero lo hacemos llegar.

Srta. Graciela Arochas: Por eso, es importante tener la perspectiva hacia atrás, porque con eso uno tiene la panorámica total finalmente para ir viendo que se ha ido cumpliendo, los compromisos que es necesario ir postergando y lo que viene para adelante.

Sr. Presidente: Perfecto, concejala, gracias director también por la presentación, ahora sí secretario pasamos a la votación de este primer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar, el aumento de contrato N°30/2022 "Renovación de Redes de Aguas Servidas Tecnología sin Zanja-PD2021" suscrito con Servicios de Rehabilitación Industrial CIPP Chile S.A., por un monto de \$600.000.011.- y por el plazo de 109 días.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo y aprovecho de felicitar las gestiones que se están haciendo en SMAPA hasta el momento, creo que vamos avanzando, vamos avanzando bien y eso se empieza a notar ya en nuestra comuna, así que eso.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: agradecer me sumo a las palabras de la concejala Ka Quiroz, también a los equipos de SMAPA que rápidamente, hace algunas semanas pudimos sortear algunas dificultades respecto al sector poniente y también felicitaciones a la administración por no solamente por el empuje, sino por el trabajo que han desempeñado respecto a esta inversión única que hemos hecho de más de 12.000 millones de pesos, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Resultado de la votación entonces, es por unanimidad del honorable concejo presente, se aprueba el primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4807

Aprobar, Aumento de contrato N°30/2022 "Renovación de Redes de Aguas Servidas Tecnología sin Zanja-PD2021" suscrito con Servicios de Rehabilitación Industrial CIPP Chile S.A., por un monto de \$600.000.011.- y por el plazo de 109 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMYR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a todo el concejo municipal,

3.2.- Servicio Garantías que Resguarden el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Condiciones de Servicio de SMAPA 2023-2024

Sr. Presidente: Pasamos al segundo punto, que es la solicitud acuerdo el Concejo Municipal para la autorización de contratación directa del servicio Garantías que Resguarden el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Condiciones de Servicio de SMAPA 2023-2024, nuevamente nuestro director Felipe Neira hace la presentación.

Sr. Director SMAPA: Gracias presidente, bueno como menciona el presidente, traemos a consideración de ustedes una contratación directa con el objeto de dar... obviamente que la superintendencia como ente regulador de los servicios públicos sanitarios, le corresponde velar por la correcta aplicación por parte de las normas que se regulan en la prestación de estos mismos servicios y para ello solicita garantías tanto para el cumplimiento plan de desarrollo como para las prestaciones del servicio, en virtud del DFL 382 del 88 del MOP que es el detalle de las pólizas que se requieren: Son tres pólizas para dar cumplimiento a lo que es el plan de desarrollo y tres pólizas para las condiciones propias del servicio, distribuidas en los servicios de producción, distribución y recolección en las distintas concesiones que tiene SMAPA. Como antecedentes previos a la contratación, se realizó un proceso de licitación pública el cual fue publicado el 20 de enero del 2023, pero fue declarado desierto en forma automática por no recibir oferentes el día 13 de marzo, lo que fue ratificado a través del decreto alcaldicio 685 de fecha 17 de marzo del 2023, bajo esta lógica se hizo un proceso de cotización a través del portal del Mercado Público, bajo la ID 2770-3- SC23 a todas las empresas del rubro, recibándose solamente una oferta por parte de la empresa Seguros Generales Sudamericana S.A. el detalle de las cotizaciones son: Primero la póliza de la prestación del servicio en lo que es recolección, monto asegurado de 5.973 UF con una prima de 177; en lo que es distribución de agua potable un monto asegurado de 6.009 UF y una prima de 178 UF; en lo que es producción 6.009 UF también y una prima de 178 UF y en lo que es plan de desarrollo en lo que es recolección de aguas servidas un monto asegurado de 4.400 UF y una prima de 130; distribución de agua potable con un monto asegurado de 18.213 UF y una prima de 541 UF y producción de agua potable por 6.069 UF con una prima de 180. Aspectos limitantes para la sanitaria o las pólizas de garantía por parte de la aseguradora, por no tratarse de algo tangible no todas las aseguradoras están dispuestas a ofrecer este tipo de pólizas y la no presentación de estas pólizas ante el ente fiscalizador implicaría una multa para la sanitaria. Cabe hacer presente que este es un proceso rutinario, donde se entregan estas pólizas, pero SMAPA nunca ha recibido una... no se han hecho efectivas digamos nunca estas pólizas, su entregan estas y nos devuelven las anteriores. La justificación legal de la contratación dice artículo 8 de la letra C de la ley de Compras y Contratación Pública en relación al artículo 10 número 7 letra l) del reglamento que enseñaba que se procederá a la licitación privada o trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: N°7 cuando por la naturaleza de la

negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato directo o contratación directa según criterio de criterio de casos que señalan en esta ley. Consecuentemente con lo anterior se da cumplimiento a la causal toda vez que se realizó una licitación pública la cual ya fu nombrada y que se declaró desierta con fecha 17 de marzo. La propuesta de contratación autoriza la dotación de las ganancias que resguardan el cumplimiento de plan de desarrollo y las condiciones de servicio SMAPA 2023-2024 con la empresa Seguros Generales Sudamericana S.A. por un valor de 1.388,48 UF impuestos incluidos en un plazo de 12 meses. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a dar espacio secretario para palabras o comentarios por parte del Concejo, en caso de no haberlos nos vamos directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor presidente, si usted me permite podemos proceder a la votación.

Sr. Presidente: Vamos.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo aprobar, la autorización de contratación mediante trato servicio denominado "Garantías que resguarden el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Condiciones del Servicio del SMAPA 2023-2024" con la empresa SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., por un periodo de 12 meses por un monto total de UF1388,48.- Impuestos incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, por unanimidad del honorable concejo presente, se aprueba entonces, el segundo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4808

Aprobar, la autorización para la contratación directa del servicio "Garantías que resguarden el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Condiciones del Servicio del SMAPA 2023-2024" con la empresa SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., por un periodo de 12 meses por un monto total de UF1388.48.- Impuestos incluidos

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		

GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias al director que se fue y a todos los concejales y concejales.

3.3.- Habilitación de Cuatro Circuitos de CrossFit en la comuna de Maipú

Sr. Presidente: Avanzamos al tercer punto de la tabla ordinaria, la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-182-LQ 22 habilitación de Cuatro Circuitos de CrossFit en la comuna de Maipú. La presentación la hace el director de la Secretaría de Planificación Comunal Francisco Llanos.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, buenos días a todas y a todos los presentes, esta licitación corresponde a la habilitación de cuatro circuitos de CrossFit comuna de Maipú bajo la licitación 2770-182-LQ22. El objeto es contratar la ejecución de las obras para la instalación de cuatro circuitos destinados a promover la práctica del acondicionamiento físico en el espacio público del tipo CrossFit permitiendo a niños, jóvenes y adultos de desarrollar actividad física y promover la vida saludable. De acuerdo con las especificaciones establecidas en las bases técnicas. El primer proyecto corresponde a la habilitación del circuito del CrossFit en plaza Isla Kempe cuyo código es 1C2021375, en todas las cuatro líneas que voy a mencionar consideraran las siguientes partida de este circuito son 113 m² de superficie de radier con caucho insitu y la provisión e instalación del circuito de CrossFit que está en la imagen proyectada; el segundo proyecto corresponde a la habilitación del circuito CrossFit en plaza Isla Navarino el código es 1-C-2021-376 con las mismas características técnicas; la línea 3, corresponde al circuito del CrossFit en plaza Isla Los Levitas 1-C-2021-377 y la cuarta corresponde a la licitación del circuito CrossFit en el polideportivo Fernando González el código de este es 1-C-2021-378, de este modo la modalidad de la licitación fue a través de cuatro líneas con un presupuesto por línea de \$74.959.439.- el origen del fondo corresponde a fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional a través de la línea del programa de mejoramiento urbano PMU. La modalidad de contrato es a suma alzada por cada una de las líneas, con detalle de precios unitarios por partidos según las bases técnicas con asignación simple a total ofertado, en pesos chilenos sin reajustes ni intereses. A la apertura concurren cinco oferentes de los cuales hay un oferente que se encuentra con su oferta rechazada, que corresponde al oferente Adjudica Chile SPA quien no presenta garantía de seriedad de la oferta y su oferta se encuentra rechaza. Los otros oferentes son Aguilera y Compañía Ltda.; Constructora Johnny Fabián Morales Tapia E.I.R.L.;

Sander Atletas SPA e Iluminación y Paisaje Limitada. En relación al cumplimiento de los requisitos técnicos, hay dos oferentes que corresponden a Aguilar y Compañía Limitada y Sandra Atletas SPA que no cumplen con la antecedente técnicos contenidos en las bases de licitación, de esta modo quienes continúan en el proceso evaluación son los oferentes Constructora Johnny Fabián Morales Tapia E.I.R.L. y el oferente Iluminación y Paisaje Limitada. En relación a la evaluación de las ofertas y el cumplimiento de los requisitos mínimos, cabe mencionar que los dos oferentes postulan a las cuatro líneas y cumplen con los requisitos mínimos especialmente en lo que dice relación con el plazo de ejecución que debe ser igual o inferior a 180 días corridos, el oferente Constructora Johnny Fabián Morales Tapia presenta una oferta por 130 días corridos, el oferente Iluminación y Paisaje Limitada por 120 días corridos. En resumen, el puntaje final ponderado por línea que es el siguiente: Para la línea 1 quien obtiene el primer lugar es el oferente Iluminación y Paisaje Limitada, con 5,74 puntos; para la línea 2 el oferente que obtiene el primer lugar es Iluminación y paisaje limitada con 5,70 puntos; para la línea 3 es el mismo oferente Paisaje e Iluminación perdón, Iluminación y Paisaje Limitada con 5,70 puntos y para la línea 4, el mismo oferente con 5,70 puntos. La comisión evaluadora a través del informe de evaluación y proposición de adjudicación de la propuesta pública ID 2770-182-LQ52 Habilitación de cuatro circuitos de CrossFit comuna de Maipú, propone en forma unánime se adjudiquen las líneas 1, 2, 3 y 4 al proponente Iluminación y Paisaje Limitada, Rut: 77.888.560-3 según el detalle que se indica:

Línea 1: Circuito de Crossfit, en Plaza Isla Kempe, comuna a de Maipú, Código 1-C-2021-375 (CHA), por la suma de \$71.371.049.- para ser ejecutada en un plazo de 120 días corridos.

Línea 2: Circuito de Crossfit, en Plaza Isla Navarino, por \$71.371.049.- para ser ejecutada en un plazo de 120 días corridos.

Línea 3: Habilitación Circuito de Crossfit, en Plaza Isla Los Levitas, comuna de Maipú, por la suma de \$71.371.049.- para ser ejecutada en un plazo de 120 días corrido de ejecución.

Línea 4: "Habilitación del Circuito de Crossfit, en Polideportivo Fernando González, por la suma de \$71.371.049.- impuestos incluidos para ser ejecutada en un plazo de 120 días corridos.

Esa es la información presidente de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, aprovechamos como siempre de agradecer a las organizaciones que financias estos proyectos, en este caso particular la SUBDERE que el año pasado nos pudimos adjudicar muchísimos proyecto de inversión en distintos ámbitos y sectores de la comuna, esto se suma a la cartera de ejecución de 107 proyectos que tenemos que tenemos este año, más de \$52.000.000.000.- que se compone de proyectos muy grandotes como el CESFAM que fuimos a presentar ayer y algunos más pequeñitos como los circuitos de CrossFit, pero que finalmente buscan ir revitalizando el espacio público por inversión que logramos gestionar con otras instituciones, así que aprovecho de felicitar obviamente a los equipo de la SECPLA y los equipos municipales que

diseñan, postulan a estos proyectos y que le hacen el seguimiento pero por cierto también a la SUBDERE que es quien financia y hace posible este tipo de infraestructuras en la comuna. Secretario vamos a dar espacio para preguntas o comentarios, en caso contrario nos vamos a la votación de este punto.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas señor presidente.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretario, gracias presidente, solo hacer mención de la mantención de estos espacios, sabemos que durante el tiempo y la inclemencias del tiempo obviamente climáticas, hacen obviamente que vayan perdiendo a lo mejor sus cualidades, entonces quisiéramos saber en cuanto a la mantención de estas cuatro habilitaciones, obviamente lo que está en el gimnasio va a estar bajo techo, pero las otras dos que van a estar en plazas en ese sentido cómo se va a resguardar este material que es tan necesario para nuestros vecinos y obviamente en ir ganando los espacios públicos, eso presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras.

Sr. Secretario Municipal: Sí la concejala Ka Quiroz ha solicitado la palabra señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Ka Quiroz: Gracias presidente, Secretario bueno me disculpo ante mano por no haber hecho esta consulta en la COFI porque en realidad no es tan importante, pero quería preguntar si se espera que en estos 120 días los cuatro trabajos sean en paralelo y que después de... digamos cumplidos los 120 días entreguen como al mismo tiempo o en el fondo se va a hacer uno primero, después del otro porque uno de la misma empresa y dos son los mismos trabajos, entonces me imagino que no es como que no sé si tiene la capacidad de hacerlo en simultáneo o si estos 120 días entonces se piensan parcelados o en paralelo en la ejecución, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, ¿no sé si hay más palabras?

Sr. Secretario Municipal: Corresponde la palabra a la concejala Graciela Arochas señor presidente.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, tal como mencionó nuestro SECPLA diciendo que hemos tenido un gran impulso económico de distintos fondos externos, tanto de la SUBDERE, el Gobierno Regional, etc., mi consulta es si es que hoy día existe un banco de proyectos y ese banco de proyectos está asociado por ejemplo, a lo que se recogió quizás cuando la gestión llegó a digamos a hacerse cargo de esta municipalidad, donde efectivamente se levantaron muchas inquietudes por barrio, porque claro uno yo lo veo y me parece super positivo tener

ese tipo de proyecto, pero no sé si se condice directamente con los requerimientos que las mismas, los mismos barrios hicieron al momento de plantear sus requerimientos y necesidades en el territorio entendiendo que la idea es esa, digamos aprovechar los recursos que han sido importante y fuertes para poder satisfacer cosas que el mismo municipio no tendría como, ah, eso más que nada porque obviamente quizás muchos preguntarán cómo se proyectará, de dónde vienen los proyectos, las iniciativas, etc. eso.

Sr. Presidente: Perfecto gracias concejala, ¿no sé si hay más preguntas?

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas señor presidente.

Sr. Presidente: Respondo eso yo, después le doy palabra para el resto de las interrogantes, sí, yo creo que es bien importante considerar que muchos de lo de los diseños de cartera de proyectos se arrastran de años anteriores y de gestiones anteriores y en particular nosotros nos pasó que en los primeros meses de gestión e inicio del año pasado, hubo los fondos de reactivación económica que el gobierno dispuso tanto a través de la SUBDERE como del GORE para que los municipios pudieran desarrollar cartera de proyectos y ahí evidentemente teníamos que mandar a financiamiento tanto lo que teníamos a mano, que algunos habían sido alcanzados a ser diseñados bajo los criterios nuestros, de lo que habíamos recogido territorialmente y otros eran proyectos que venían diseñados o comprometidos previamente ya ahí lo que priorizó es poder darle tiraje a una cartera porque en el fondo habían recursos disponibles, no todos los municipios tenían carteras para poder presentar y ahí pudimos desarrollar una serie proyectos que en su minuto debiesen haber sido conversado, levantado bajo instancias participativas, pero ahora estamos transitando hacia una cartera que es diseñada bajo los criterios propios que en gran parte se recoge de la instancia de participación que hemos tenido, de los Consejos barriales, de las caminatas, de las reuniones con organizaciones, pero que tampoco se quedan solamente en ese instrumento de participación, porque también sabemos que muchas veces hay ciertas instancias de participación que son, no sé qué palabra utilizar para que no sea negativo, pero bueno, de alguna u otra manera como captada por ciertos grupos etarios, de género y también es importante que la inversión pública contemple a los distintos grupos de la comuna, no solo a aquellos grupos que participan de las reuniones con el municipio a las siete y media u ocho de la noche, sino que quizás aquellos que están trabajando ahora o que no van a ese tipo de reuniones porque tienen otros intereses, entonces es importante también generar cartera de proyecto que diversifiquen el uso del espacio público, no solamente por ejemplo canchas de fútbol que son utilizadas por mayoritariamente por hombres jóvenes que juegan fútbol, sino que plazas caninas, plazas de otro tipo de deportes que frecuenten una mayor equidad de género en el grupo del espacio público, entonces es parte de los distintos elementos que vamos considerando para diseñar cartera, teniendo al menos un foco muy prioritario al menos en lo que con respecto a nosotros en la inversión en el espacio público, en el proyecto de luminarias, de las

habilitación de plazas, calles, que son las principales urgencias que nosotros hemos fijado como prioridades, pero sí, hay un tránsito de una cartera heredada y la construcción de una nueva cartera y claro, yo tiendo a pensar que la nueva cartera tiendo a pensar que la nueva cartera recoge más estándares de participación ciudadana y pertinencia territorial de los proyectos, pero de todas formas proyectos como estos son beneficiosos, son positivo y nosotros tampoco mandamos a recoger financiamiento en cualquier tipo de proyectos, evidentemente revisamos anteriormente, lo vemos con las juntas de vecinos y en caso que la comunidad y el municipio hagan, dedito para arriba por así decir, se va a solicitar el financiamiento más allá del estado de avance que haya tenido previamente, pero para recoger su inquietud sí, hay una cartera que es entregada, que esa igual se revisa y monitorea y una que está en construcción donde nosotros al menos creemos, pero es evidente de donde viene el comentario que la nueva fase de diseño tiene más pertinencias territorial y social que la anterior, pero igual valorar obviamente el tremendo trabajo de los equipos, porque estos son proyectos que vienen diseñados por los equipos municipales anteriormente y que afortunadamente hoy día afortunadamente pueden a luz, todos sabemos acá que desde que a uno se le ocurre un proyecto hasta que se ejecuta pueden ser dos o fácilmente tres años, no es un proceso inmediato entonces, obviamente aquí estamos heredando mucho del trabajo que venían haciendo los equipos municipales anteriormente. Voy a dar la palabra al director para que pueda responder el resto de las interrogantes, si quiere también complementar ella y posteriormente pasamos a la votación de este punto.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, en relación a la consulta de la mantención que hace la concejala Alejandra Salinas, comentarle que como son parte de las áreas verdes donde están incluidas o de las zonas de equipamiento, se hace parte del contrato de mantención de áreas verdes, la mantención de este equipamiento, ahora en general ese equipamiento que no requiere de mucha mantención porque tiene poco muy poco mecanismos asociados, ustedes deben tener súper claro lo que pasó y lo ha pasado en el tiempo anterior, con estas máquinas de ejercicios, sobre todo las primeras que se instalaron, que sin mantención en el fondo el mecanismo no funciona, entonces en cambio esto es más que nada una instalación de equipos más que equipamiento que requiera algún tipo de mantención que de todas maneras va a estar resguardada en el contrato de áreas verdes. En relación a los trabajo en paralelo, esto va a ser parte de la coordinación que tengamos con la empresa, les recuerdo que cuando nosotros tenemos una licitación por línea, podría ser que se adjudicara a diferentes oferentes cada línea y cada uno propone un plazo específico, nos ha pasado anteriormente cuando tenemos una empresa que se adjudica más de una línea, lo que hace es una producción en serie, entonces si hace radier hace, parte haciendo todos los radier, después instala el caucho y después instala los equipos, pero es algo que tenemos que coordinar con la empresa en este escenario donde es la misma empresa que se adjudicó la propuesta y sólo complementar alcalde, la respuesta a la concejala Graciela Arochas, efectivamente tenemos un banco

de proyectos nosotros hemos generado ya, una cartera importante y seguimos generando cartera de proyectos importantes y todos estos proyectos son validados con organizaciones comunitarias, con nuestro gestores territoriales, etc. siempre hacemos la vuelta desde el requerimiento que como usted dice se levantó en las caminatas barriales, en las reuniones con organizaciones comunitarias, etc. cuando tenemos el proyecto ya armado damos la vuelta nuevamente para dar a conocer el proyecto.

Srta. Graciela Arochas: Solo una alcance, si es que para cumplir quizás con lo que el alcalde proponía el tema de esta consensuar obviamente con las organizaciones sociales que obviamente son las más más vigente digamos y que están permanentemente con este tipo de proyectos, el hecho de quizá pensar en en lo que en algún minuto se hizo también en Maipú de hacer algún tipo de consulta ciudadana para que efectivamente sea el vecinos de a pie, común y corriente que vote que es lo que quiere para su el vecindario, barrio, etc. digamos como para validar aún más ciertas carteras de proyectos, ah, porque pasa que de repente un se encuentra con que las prioridades de un barrio muchas de no tiene que ver con lo que uno como autoridad piensa que efectivamente es más impactante o beneficioso, etc. en el territorio, solamente ese alcance como una sugerencia para más adelante.

Sr. Presidente: Sin duda gran parte de la cartera actual o sea la totalidad yo creo, de la cartera actual ha sido levantada mediante mecanismos de participación, principalmente consejos barriales, reuniones con organizaciones y también es un ejercicio permanente o sea voy a poner un ejemplo muy concreto, cuando un va a una reunión con una junta de vecinos y hay una solicitud, inmediatamente se ponen en contacto con los equipos de SECPLA y se levantan diseños de proyectos según necesidades de la comunidad, hoy día la situación para ser bien honesto más que nosotros tengamos que decidir qué proyectos se financian y cuales no, es tener la mayor capacidad para poder tener la RS para que nos financien, o sea hoy día no es que tengamos... por decirlo bien simple, 20 RS y el Gobierno Regional nos quiere financiar uno o dos, en la medida que tenemos se va financiando y hoy día lo que pasa es que muchas veces los organismos más centralizados tienen más capacidad de financiamiento que los municipios capacidad de elaboración y quedan muchas veces con sus ejecuciones presupuestarias, entonces lo que nosotros tenemos que hacer es diseñar la mayor cantidad de proyectos evidentemente cumpliendo esos estándares o requisitos y por lo mismo estamos con un mandato bien arduo con la SECPLA, los tenemos corriendo hartos, de generar diseños de proyectos, algunos que yo creo que son más indiscutibles, el recambio de luminarias de un barrio, yo no sé qué vecino podría oponerse a que le cambien las luminarias por ejemplo, entonces esos son proyectos que no requieren de tanto conversatorio para poder desarrollarse y por eso estamos ejecutándolo más rápido y otros que sí, si vamos a habilitar una plaza, qué quiere la comunidad para esa plaza, ¿quiere Crossfit?, ¿quiere calistenia? ¿Quiere juegos de perros? ¿Quiere mobiliario para personas con discapacidad? etc. y eso surge

fruto de conversaciones con la comunidad y no ocurrencias propias del alcalde, así que ahí estamos trabajando hard para ir nutriendo y variando lo más posible la cartera de proyectos, Director.

Sr. Director SECPLA: Sólo complementar, comentar que estamos terminando un proceso de encuesta de espacios de la comunidad o espacios públicos para equipamientos deportivos y es una encuesta abierta que hemos en distintos sectores de la comunidad que nos permite por ejemplo darnos cuenta que hay requerimientos que antes no existían, por ejemplo canchas de vóley playa, equipamientos de otros tipos, calistenia en muchos sectores etc. que han levantado requerimientos que pasan o dejan de ser sólo la multi cancha para baby fútbol o básquetbol y empiezan a salir requerimiento de superficie para hacer zumba, de canchas de vóley playa como decía recién, etc. que nos permiten ir variando también la cartera de proyectos que vamos presentando.

Sr. Presidente: Bacán, muchas gracias concejala, director, vámonos a la votación Secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del honorable concejo municipal, Aprobar, la adjudicación de propuesta pública "Habilitación de 4 Circuitos de Crossfit comuna de Maipú" al proponente ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA.:

Línea 1: "Habilitación Circuito de Crossfit, en Plaza Isla Kempe, comuna a de Maipú, Código 1-C-2021-375 (CHA), por la suma de \$71.371.049.- impuestos incluidos, para ser ejecutada en un plazo de 120 días corridos.

Línea 2: "Habilitación Circuito de Crossfit, en Plaza Isla Navarino, comuna de Maipú, Código 1-C-2021-376 (CHA), por la suma de \$71.371.049.- para ser ejecutada en un plazo de 120 días corridos.

Línea 3: "Habilitación Circuito de Crossfit, en Plaza Isla Los Levitas, comuna de Maipú, Código 1-C-2021-377 (CHA), por la suma de \$71.371.049.- impuestos incluidos, para ser ejecutada en un plazo de 120 días corridos.

Línea 4: "Habilitación Circuito de Crossfit, en Polideportivo Fernando González, comuna de Maipú, Código 1-C-2021-378 (CHA), por la suma de \$71.371.049.- para ser ejecutada en un plazo de 120 días corridos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces por la totalidad del honorable concejo, presente se aprueba el tercer punto de la tabla ordinaria, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4809

Aprobar, la adjudicación de propuesta pública "Habilitación de 4 Circuitos de Crossfit comuna de Maipú" al proponente ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA.:

Línea 1: "Habilitación Circuito de Crossfit, en Plaza Isla Kempe, comuna a de Maipú, Código 1-C-2021-375 (CHA), por la suma de \$71.371.049.- para ser ejecutada en un plazo de 120 días corridos.

Línea 2: "Habilitación Circuito de Crossfit, en Plaza Isla Navarino, comuna de Maipú, Código 1-C-2021-376 (CHA), por la suma de \$71.371.049.- para ser ejecutada en un plazo de 120 días corridos.

Línea 3: "Habilitación Circuito de Crossfit, en Plaza Isla Los Levitas, comuna de Maipú, Código 1-C-2021-377 (CHA), por la suma de \$71.371.049.- para ser ejecutada en un plazo de 120 días corridos.

Línea 4: "Habilitación Circuito de Crossfit, en Polideportivo Fernando González, comuna de Maipú, Código 1-C-2021-378 (CHA), por la suma de \$71.371.049.- para ser ejecutada en un plazo de 120 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias por cierto a todo al concejo.

3.4.- Convenio Transferencia de Fondos, Bono Gobierno 2023

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la transferencia de recursos a empresa de servicios de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o barrido de calles y aprobación del convenio de transferencia de fondos, la presentación viene por parte de nuestra directora de DAOGA Paloma Valenzuela, directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, buenos días a todas y todos los concejales, voy a presentar entonces la transferencia de fondos bono de gobierno 2023 a las empresas externa del servicio de aseo. Como antecedentes generales está dentro de la ley 21.516 del presupuesto del sector público para el año 2023, que tiene una suma de \$19.920.692.000.- para ser distribuido solo en aquellos municipios que informen que cuentan de forma externalizada total o parcialmente el servicio de recolección transporte de residuos sólidos domiciliarios o el servicio de barrido de calles. Este bono consiste en la asignación a trabajadores y que cumple o hayan cumplido las funciones de chofer, peoneta o barredor de calles durante este año 2023. El monto anual para Maipú en la totalidad es de \$275.615.361.- y el

bono consiste para cada trabajador un total de \$1.106.889.- que equivale a un monto mensual desglosado en 12 meses de \$92.240,75.- Este es el resumen del año anterior del año 2022, para las empresas con las que tenemos este tipo de servicio externalizado, como es el servicio de retiro de voluminosos con la empresa Dimensión, también el contrato de aseo centro con la empresa Dimensión y los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios con la empresa VEOLIA para ambas zonas. El total de trabajadores que fueron beneficiados el año 2022 fueron 241, con un monto asignado de \$262.121.481.- y con un monto pagado de \$258.856.252.- con un reintegro total de \$3.265.229.- Para este año 2023, la cantidad trabajadores que van a ser beneficiados con este bono es de 249 y para los contratos de recolección de transporte de residuos sólidos domiciliarios para la zona uno, zona dos que lo tiene todavía la empresa Veolia para el contrato de retiro de voluminosos y aseo centro con la empresa Dimensión. El monto total entonces es de \$275.615.361.- ¿Cuál es el sistema de control que tiene este bono de gobierno para las empresas externas que realizan este tipo de servicios? Uno, SUBDERE entrega los fondos a los municipios que cumplan con estos requisitos; en segundo lugar el municipio recibe los fondos en proporción a los trabajadores que prestan este tipo de servicio en las empresas externas; el municipio distribuye los fondos a través de una transferencia y para eso es necesario cierto el acuerdo del Concejo Municipal; cuarto las empresas entregan a sus trabajadores y rinden cuenta mensual y anualmente a la unidad técnica que en estos contratos es la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental y Posteriormente vencido el año, se informa a la SUBDERE a través de diversas plataformas y con esto se condiciona la entrega del beneficio para el año siguiente. En cuanto al método de pago para los trabajadores, es que una vez que se transfieren los montos a estas empresas, el monto total por trabajador se divide en 12 cuotas de enero a diciembre, los que se pagan en un primer evento, para los cuatro primeros meses de enero a abril y posteriormente en cuotas mensuales hasta fin de año. Lo anterior, permitirá que los trabajadores perciban el aporte estatal durante todo el año, incluso estando con licencias o feriados legales y si algún trabajador es reemplazado, absorbe este bono el trabajador que lo reemplace, este monto para cada trabajador no es tributable ni imponible, tampoco será objeto de descuento, entonces a modo de resumen el monto por trabajador anual es de \$1.106.889.- dividido en 12 cuotas de \$92.240,75 y son 249 trabajadores. Por la tanto, se somete aprobación del honorable concejo municipal, aprobar la transferencia de bono de gobierno 2023 a las empresas prestadoras de servicios de aseo por la suma total de \$275.615.361.- muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, de lo contrario pasamos a votar este cuarto punto.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Si bien este es un bono que se viene dando hace muchos años y de hecho lo vimos en la Comisión de Finanzas, en realidad está todo súper claro, justo en la semana se contactó conmigo parte del gremio de una de las empresas ya, que nosotros tenemos contratada finalmente de forma externa ya, y se me hicieron alguna consultas las cuales claro no supe responder en ese minuto y fue como coherente quizás llevarlas ahora a colación, tiene que ver con aquel punto dos del sistema de control digamos para la correcta entrega del beneficio, habla que el municipio de Maipú recibe fondos en proporción a trabajadores de las empresas externas y ahí mi consulta, esta proporción es en base a la cantidad de funcionarios contratados a la empresa y es el total de funcionarios en este caso la municipalidad de Maipú contrató de la empresa uno 300 operadores y esos 300 operadores ¿Es al total que se le da el bono? Esa es mi consulta porque el informe que me hacen llegar específicamente muchos de ellos que tienen directamente contacto con residuos, como auxiliar de relleno, como conductor de camiones, como un operador de maquinaria pesada en el mismo, en el mismo lugar digamos de donde se bota la basura, no recibirían este bono ya, a ahí yo no sé si tiene que ver con un tema de que la empresa finalmente tiene a un grupo que no está asociado a ningún en este caso, ninguna a ningún municipio pero ellos me hablan de que yo reciben los camiones de Maipú y eso también ahí es mi duda, y lo planteo aquí para que de verdad se pudiera revisar por una parte y si es que no tiene que ver con nosotros y tiene que ver con un tema que diga la ley puntualmente, que algunos efectivamente no están considerados también tenerlo claro, no sé si está esa es esa respuesta clara por lo menos de que la cantidad asociadas es la cantidad que efectivamente recibe el bono, porque si es por ese de lado nosotros no tendríamos digamos la problemática sino que efectivamente habría que escalar a otro nivel para dar solución habría que escalar a otro nivel para dar solución a funcionarios de estas empresas.

Sr. Presidente: Perfecto, Jorge.

Sr. Administrador Municipal: Concejala, sí la naturaleza de este bono fue efectivamente hacia los trabajadores, hacia los recolectores mismos, en un origen hacia las personas que trabajan tomando las bolsas y echándolos al camión de basura, entonces dentro pero no son toda la estructura que trabaja en el proceso, efectivamente hay supervisores, hay supervisores de toda la flota y todo ese grupo de gente que son más técnicos y profesionales o algunos que trabajan también asociados en la parte administrativa también cumplen funciones efectivas en el proceso de recolección, no estaban asociados a recibir ese bono, porque iba exclusivamente a los trabajadores que recolectan, que levantan basura y la ponen en el carro, entonces esos son los que efectivamente reciben el bono y los que están informados año a año, y sí se recibe por la cantidad de personas que está contratada porque los contratos suponen una cantidad mínima de personas que está informada en el contrato base, que se firma después de la licitación, entonces eso es lo que año a año se va renovando el bono a no ser que haya un nuevo proceso de licitatorio en donde varíe esa cantidad o que haya un ajuste en el

volumen del contrato en el que aumente o se disminuya el contrato en que también habría un cambio una variación de la cantidad de recolectores que está asociado a ese contrato y que reciben este bono anual, eso presidente, concejala.

Srta. Graciela Arochas: Tengo aquí la ley y efectivamente habla que las empresas proveedoras de servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios servicio barrido de calle, para servir destinado por estas exclusivamente; aquellos trabajadores que cumplan o hayan cumplido efectivamente las funciones de chofer, peoneta, barredor de calles, habla de todos ellos y también cuando se nos hizo la presentación, Paloma por lo menos nos habló que no solamente eran en los recolectores, sino que también el conductor, el barredor de calles, etc. que estaba incluido y la ley lo dice, por eso por eso cuando me llegó este informe de afuera de algunos funcionarios de estas empresas venían estos cargos que no estaban asociados principalmente a recibir este bono, por eso fue mi consulta, quizá poder verlo después, entendiéndolo que esto ya está ya informado en este caso a la SUBDERE, pero creo que es importante visualizar aquellos funcionarios, no no son funcionarios son empleados de estas empresas, ver si es que también nosotros tenemos algo que decir respecto a esto.

Sr. Administrador Municipal: Sí, efectivamente claro son todos los van en el los de barredor y peonetas básicamente son un poco similares, porque son gente que echa basura en el camión y efectivamente el chofer de ese camión también está incluido, pero es el único... la única función que está incluido exceptuando los que trabajan en la recolección misma, hay otro montón de funciones dentro de la empresa que no están, que no reciben bonos efectivamente, porque estos de alguna manera excepto el chofer, los barredores, los peonetas son los que hacen la pega de levantar y son los que tienen que ser, ahora si hubiese alguna persona dentro de alguna de las empresa que está en una situación en que se ve desmejorada, que siente que no recibió el bono y hace la misma pega que los demás, debiera informarlo, en este caso a la DAOGA para que se revise su situación y si está dentro del contrato puesto en ese en ese ítem para que lo incluyan, si es que no está incluido y que se revise y se lo aclaren específicamente para a ese exacto.

Srta. Graciela Arochas: Si aquí efectivamente aparecen algunos de esos, ya. Lo veré internamente con la directora entonces para ver esa situación.

Sr. Presidente: Vale, muchas gracias concejala, podemos pasar a la votación.

Sr. Secretario Municipal: Previamente si me permite presidente, debo dar lectura a una declaración de inhabilidad para la votación en este concejo municipal en particular en el punto que se está tratando de la parte de la concejala Ka Quiroz Viveros. Dice lo siguiente: "estimado Secretario, por medio del presente, le informo que considerando: que según lo informado en la carta 94 de fecha 18 de abril de

2023, en que se cita a la sesión ordinaria N°1317 del Concejo municipal a llevarse a cabo con fecha 20 de abril de 2023, se dispone la tabla ordinaria en la que se incluye el punto 3.4 de la tabla ordinaria denominada Solicitud de acuerdo del Concejo municipal para la aprobación de la transferencia de recursos a empresas de servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o barrido de calles y aprobación de convenio de transferencia de fondos, ley N°21.516; Segundo que en sesión ordinaria de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal realizada con fecha 18 abril 2023, se expuso en el primer punto de la tabla ordinaria de la sesión de la Comisión, por parte de la directora de la sesión de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental doña Paloma Valenzuela el convenio al que me referí en el punto 1 del presente, con sus detalles y especificaciones a través de lo cual pude informarme adecuadamente respecto a lo que se somete a votación del Concejo municipal; tercero lo dispuesto en el artículo 52 de la ley 18.575 en relación con el artículo 64, N°6 del mismo cuerpo normativo y en el artículo 2 de la ley 19.653, los cuales respecto de la probidad administrativa rezan: "contravienen especialmente el principio de probidad administrativa las siguientes conductas: intervenir en razón de las funciones en asuntos en que se tenga interés personal o el que tenga el cónyuge, hijos adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, asimismo participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad, las autoridades y funcionarios deberán abstenerse de participar en estos asuntos debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico, la implicancia que les afecta; cuarto, que estoy afecta a una implicancia respecto de la empresa Dimensión S.A. debido a que una persona con la cual tengo una relación de parentesco de tercer grado de consanguinidad en la línea colateral pertenece al directorio de dicha empresa, lo cual podría interpretarse eventualmente como una circunstancia que me reste imparcialidad a la hora de ejercer las funciones correspondientes al cargo que detento en esta votación en particular. Vengo en declarar ni inhabilidad para la votación respecto del punto de la tabla ordinaria 3.4 la cual se llevará a efecto el día 20 de abril del presente año en concejo ordinario N°1.317 por los motivos en lo precedente expresados. De esta manera y por los argumentos de hecho y derechos precedentemente enunciados solicito que se considere la inhabilitación antes expuesta sólo y exclusivamente para él punto señalado y que se deje en acta del concejo que fue recepcionada esta carta con anterioridad a la realización del concejo ordinario N°1.317. Ka Elías Quiroz concejala de la Ilustre Municipalidad de Maipú, presidenta de la Comisión de Cultura y presidenta de la comisión de Género y Diversidad. Eso señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, ahora sí podemos dar paso entonces a la votación de este cuarto punto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la transferencia de recursos a empresas de servicios de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o barrido de calles y aprobación de convenio de transferencia de fondos según la ley 21.516 del año 2023, por la suma de \$275.615.361.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación entonces, exceptuando lo antes expuesto, se aprueba el cuarto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4810

Aprobar, la transferencia de recursos a empresas de Servicios de Recolección y/o Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Barrido de Calles y aprobación de Convenios de Transferencia Fondos (Ley N°21.516) año 2023, por la suma de \$275.615.361.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS			
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias directora, por cierto a todo el concejo.

3.5.- Otorgamiento de patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del otorgamiento de patentes de alcoholes. Entiendo de que viene nuestro director de administración y finanzas, ahí viene don Ernesto Torres, quien va a presentar este quinto punto de la tabla que va a ser sometido en tres votaciones distintas, perfecto, le damos la palabra al director para que pueda presentar el quinto punto.

Sr. Director Finanzas: Gracias presidente, me dijo el director de SECPLA que lo había dejado listo acá, lo estoy buscando. Perfecto vamos a comenzar con la presentación de la solicitud de patente de la Distribuidora de Vinos y Licores o Cervezas patentes ilimitada, Clasificación J, del Rut.: 77.259.137-3 del barrio Templo

Votivo en la dirección Tres Poniente N°1533 que es un local comercial; el representante local es don Emanuel Isaac González Valenzuela, como les dije El Rincón C&A SPA, patente de alcohol Distribuidora de Vinos y Licores letra J, en la dirección y en el barrio antes indicado. La ubicación, acá hay un plano donde aparece la ubicación para que ustedes tengan una relación más directa con las calles donde se encuentra esta, acá hay una foto también, esta es la calle Avenida Tres Poniente, San José, Las Tinajas, allí está ubicada estaba solicitud de patente nueva. Este es el cuadro que tenemos de las potentes ilimitadas otorgadas en la comuna que son 234, en el caso de distribuidora de vinos, licores y cerveza, de clasificación J tenemos 5 patentes entregadas y aquí están los informes de la 52 Comisaría, del 21 de octubre del 2022, el oficial que suscribe indica que según los antecedentes incorporados sí se debe aprobar el funcionamiento local, el informe de DIPRESEC del 7 de noviembre del 2022, un 51% los vecinos encuestados refiere estar en desacuerdo con la existencia del local, señala que existe ocurrencia de incivildades en el sector, personas durmiendo en la calle, pidiendo dinero y consumo de alcohol en la vía pública, obviamente todo esto por ser una patente nueva no son asociados directamente a la solicitud. La opinión de las juntas de de vecinos de 500 m. A la redonda, el 20 de julio de 2022, se enviaron cartas certificadas, como ustedes saben aquí teníamos alguna... todavía no habíamos recibido respuestas, se hicieron gestiones a través de DIDECO y se obtuvo respuesta de las tres juntas de vecinos, en este caso de la junta de vecinos el Altar de los Abedules y Puyehue que rechaza la instalación del otorgamiento de esta nueva patente; la junta de vecinos San Enriqueta 2 que tiene objeciones con respecto a la patente y la Junta de Vecinos Villa la Hacienda que rechaza la patente. El informe en terreno de Rentas Municipales del 7 de julio del 2022, cumple con todos los distanciamientos establecidos en la ley 19.925 y el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica del 20 de febrero de 2023, en que acredita que todos los puntos consultados se encuentran conforme y no presentan observaciones. Eso en el primer caso señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, pasamos entonces a la votación o no sé si hay palabras previas antes, vamos votándolas de a una.

Sr. Secretario Municipal: Deben ser de a una, sí. No hay palabras solicitadas señor presidente, por lo tanto, procedemos a la votación si usted me autoriza.

Sr. Presidente: Vamos.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar el otorgamiento de patentes de alcohol limitada Alcohol Limitada, Clasificación "J" a Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza a nombre de Comercial Rincón C&A Spa, para funcionar en Avenida Tres Poniente N°1533, Barrio Templo Votivo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias, voy a argumentar mi votación, entendiendo que nos debemos a nuestros vecinos y vecinas a los cuales se hace la consulta, donde ellas no está de acuerdo, una se expresa... expresamente dice que no quieren más botillerías en el sectores y tomando la consideración el momento social, político que estamos viviendo, donde efectivamente todo lo que ha sucedido, más de 15 mujeres muertas femicidios, efectivos policiales también, entonces teniendo esa claridad y entendiendo que el estar aquí es por una decisión de voto popular, donde uno representa los vecinos, no es su propia situación personal, sino que la representación que así se hace de aquellos que estuvieron en su momento para que uno estuviera en este cargo, rechazo, entendiendo además que en este caso el vecino está haciendo una situación económica, no se le está privando sino que es una nueva patente de alcoholes, con esa perspectiva con esa claridad es que mi voto es de rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente para fundamentar el voto, cuando los vecinos confían en nosotros y nos entregan estos cargos de elección popular lo hacen con varios sueños y esperanza que nosotros tenemos que cargar, pero lo hacen para que ejerzamos los cargos con la responsabilidad bajo el principio de ilegalidad, acá hay un hecho cierto que ya se discutió en el Concejo pasado, de que esta patente al informarse el concejo municipal cumple con todos los requisitos que la ley de alcoholes y también se ha dicho acá y se ha repetido por el director jurídico del municipio, que lo más posible y lo que ocurre casi el 100% de las veces cuando se rechaza sin fundamento técnico o avalado en la ley de alcoholes, el Concejo se recurre a tribunales y ocurren dos cosas: uno que la patente de alcohol que trataba de evitar de entregarse se tiene que entregar por mandato judicial., por tanto, igual se sigue instalando y segundo, que el municipio con el impuesto de todos los maipucinos termina pagando indemnizaciones al privado, yo creo que por la responsabilidad de cargo independiente, independiente de lo que yo quiera votar yo por responsabilidad, debo aprobar esta patente de alcoholes, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Tal como lo expresó el concejal Almendares, yo por principio de legalidad, esto también voy a votar apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Si, considerando los antecedentes que tenemos y que efectivamente no es lo suficiente como para contravenir digamos la entrega de las patentes apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Para justificar mi votación, bueno nosotros ya hemos hablado largo y tendido respecto al tema de las patentes, vuelvo a recalcar aquí en todo caso porque en acto en acta, esto es un espejismo de facultades que tiene el Concejo municipal, espero que podamos junto con el alcalde y este Concejo Municipal conversar con nuestros diputados del distrito, acelerar y poner en tabla, que ojalá la modificación de ley de alcoholes nos dé más facultad a este Concejo Municipal, pero mientras tanto, atendido también lo dijo el concejal Almendares en un inicio, me apego al principio de legalidad por lo tanto, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera justificar mi votación, así como se ha discutido en otras ocasiones al respecto de patentes de alcohol, entendiendo que esta es una nueva otorgamiento de patente, no es lo que nos ha pasado en otras ocasiones donde tenemos que tomar en consideración el comportamiento del último período de la patente de alcohol a la cual se pone en cuestión, ahora tenemos que tomar los antecedentes que tenemos a la mano que serían el informe de Carabineros y las opiniones de las juntas de vecino y con esos antecedentes me queda suficientemente claro de que no existen las condiciones para los vecinos y vecinas de que esta patente de alcohol nueva sea otorgada, no así una renovación que después vendría siendo la que tiene las características que se han mencionado en este concejo, por lo tanto rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Presidente, quiero fundamentar mi votación, dado el informe realizado por DIPRESEC donde se considera la consulta ciudadana y también se pone de manifiesto las complicaciones que trae la instalación de venta de alcohol en este sector, tales como personas durmiendo en la vía pública, pidiendo dinero y consumiendo alcohol, además cabe destacar que la ubicación territorio espacio es una zona donde han ocurrido riñas callejeras frecuentes hasta homicidios, donde el alcohol ha sido un factor relevante en la comisión de estos lamentables delitos, también sumar de que tres juntas de vecinos consultadas dos

rechazan esta solicitud desde mi cargo de representación popular y habiendo sido electa por las y los vecinos de esta comuna presidente es que yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: También quisiera fundamentar mi respuesta, la verdad es que sabemos que cumple con todos los requisitos que exige la ley, no hay fundamento hoy día para negar esta patente en la particular, lo que sí quiero resaltar que como mi rol hoy día de presidenta de la Comisión de Seguridad, la idea es poder implementar una nueva supervisión en locales que generen algún tipo de cuestionamiento o complicación con los vecinos, para obviamente poder tener alguna presencia más permanente en esos territorios, por lo mismo con ese con esa convicción digamos de poder brindarle seguridad a los vecinos a través de de de lo que estamos viendo aquí en con el estamento de seguridad en lo particular y como no tenemos nada que nos impida hoy día poder aprobar, mi voto es de apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí arraigado el principio de legalidad y por lo que explicamos en las sesiones anteriores y también en una entrevista el fin de semana que nos sirvió quizás para explicar lo más públicamente a la comunidad, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Resultado de la votación entonces, ocho votos por la aprobación, tres votos por el rechazo, por lo tanto, se aprueba el punto 5.1 de la tabla ordinaria, señor presidente, que dice relación con aprobar el otorgamiento de patentes de alcohol limitada, Clasificación J, Vinos, Licores y Cervezas a nombre de Comercial Rincón C&A SPA, para funcionar en Avenida Tres Poniente N°1.533, barrio templo votivo.

ACUERDO N°4811

Aprobar, el otorgamiento de Patente de Alcohol Limitada, Clasificación "J" a Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza a nombre de Comercial Rincón C&A Spa, para funcionar en Avenida Tres Poniente N°1533, Barrio Templo Votivo.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ		X	

GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	8	3	

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias secretario, pasamos a la segunda votación inmediatamente.

Sr. Director Finanzas: Gracias presidente, esta es la solicitud de patente de restorán diurno nocturno, patente ilimitada, clasificación C, Comercial los Cuatro SPA, Rut: 77.585.908-3 en el barrio Maipú Centro, en la calle Chacabuco N°178. Los datos del solicitante el directorio está compuesto por don Israel Segundo Pilquinao Llancuñil, la Razón Social, Los Cuatro SPA, la patente de alcohol como les decía restorán diurno y nocturno letra C, en al Barrio Maipú Centro, Chacabuco 178. Esta es una patente limitada en el cuadro de patentes otorgadas que son 234, tenemos 131 entregadas en esta categoría, acá hay también una ubicación que queda muy cerca de este lugar en la calle Chacabuco en la segunda cuadra entre las calles Monumento y Manuel Rodríguez, ahí hay una foto también para ustedes identifiquen claramente que se trata esta patente. Los informes obligatorios son de la comisaría N°25, solicitados por DIPRESEC con fecha 7 de noviembre a la fecha uno se recepciona el informe de Carabineros, ustedes también en las Comisiones de finanzas han consultado, sabemos también y nos han informado la dirección de Seguridad Ciudadana, el respecto de la solicitud y las imposibilidades que hay de recibirlos por parte de Carabineros. El informe de DIPRESEC del 29 de agosto del 2022, que al tratarse de un local ubicado en el sector de casco histórico cuenta con todos los números importantes y registro relativo a hechos delictivos, pero estos pueden suceder asociados al alto flujo de personas en el sector, además se agrega que en términos de detención en el periodo 2022, corresponde al de menor frecuencia en los últimos cinco años; por la ubicación del local no se realiza encuesta barrial. Respecto a la opinión de las juntas de vecinos de 500 m a la redonda, no existen de acuerdo a lo informado por la secretaría Comunal de Planificación; el informe de terreno de Rentas Municipales de acuerdo al artículo 8, de la 19.925 no corresponde generar y medir estos distanciamientos y el informe de la dirección de Asesoría Jurídica del 24 de enero del 2022 acredita que los puntos consultados no tienen observaciones, eso presidente.

Sr. Presidente: perfecto muchas gracias director, podemos pasar a la votación secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, entonces se somete a consideración Concejo, aprobar el otorgamiento de patente ilimitada, restorán diurno, restorán nocturno, clasificación C a restorán los Cuatro SPA, para funcionar en Chacabuco N°178 barrio Maipú Centro.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Quisiera respaldar mi votación, efectivamente aquí vemos como la comunidad no se hace presente, no la escuchamos porque no está organizada y ahí hacer un llamado a los vecinos y vecinas que realmente se sienten afectados, que de la única forma que nosotros podemos hacer una representación de ello, en que se organicen y aquí no tenemos juntas de vecinos, no se hizo una consulta a los vecinos y vecinas y aún cuando tengo informe de Chacabuco en varias direcciones donde hay lugares que están ocupando de clandestino, que cuando se cierran los locales comerciales venden ahí expendio de drogas, estacionamiento de vehículo, riñas callejeras, hasta disparan ha habido pero lamentablemente esa información nos llega como concejalía pero no tiene ese respaldo necesario por lo tanto y dada esa realidad que no tengo las herramientas suficientes que la comunidad debe entregar, me veo en la obligación de aprobar y espero que no sea este nuevamente una situación que nos veamos complicados en futuros concejos donde no tengamos como no vender alcoholes cuando se empiecen a ver las eventualidades, eso presidente, gracias. llave es reciente gracia concejala comemos fundamentos votos o apruebo alumnos usar el apruebo musical Felipe Fabio apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Bajo el mismo fundamento del voto pasado apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Por lo mismo expuesto en la patente anterior y a pesar que éste también es un lugar que uno puede considerar conflictivo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Hacer solamente mención de que al día de hoy todavía no recibimos el informe por parte de la comisaría, yo creo que también nuevamente como lo solicité en la comisión pasada, es necesario que este concejo municipal también la administración hagan llegar un oficio a Carabineros, entiendo la dificultad que tienen en personal, pero este es un deber legal que ellos deben comunicar al concejo municipal para lo que es la aprobación o rechazo de patentes de alcohol, por lo tanto y es lo único que es vinculante y que tenemos como concejales justamente para hacer este trabajo, no teniendo ese

documento, pero atendiéndome también a lo que mencioné anteriormente en la votación pasada, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carlina Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: También me sumo al hecho de que Carabineros no envía el informe, también me siento con falta de antecedentes en esta votación la verdad, en un local ubicado en el casco histórico donde como decían también acá, son los hechos delictuales en nuestra comuna también mayores por el alto flujo de personas, pero en este caso yo voy a aprobar esta patente, pero espero de verdad que en una próxima instancia se pueda generar el vínculo con Carabineros y que de verdad hagan el trabajo que les compete en esta materia.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: También voy a argumentar mi respuesta, entendiendo que también estamos delante de dar oportunidad a nuevas solicitudes de patentes, pero también como son las patente renovables, nosotros también podemos evaluar en el tiempo como es el desempeño de estas ah, y creemos que la oportunidad en el momento de que cumplen con los requisitos y que no hay fundamento para negar en mi condición hoy día apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Si por las razones dadas anteriormente apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien por unanimidad del honorable concejo presente entonces, se aprueba el último punto 5.1 de la tabla ordinaria denominada otorgamiento de patente ilimitada restorán diurno y restaurante nocturno clasificación C a Comercial Los Cuatro SPA para funcionar en Chacabuco N°178 Barrio Maipú Centro Señor presidente.

ACUERDO N° 4812

Aprobar, el otorgamiento de Patente Ilimitada, Restaurante Diurno, Restaurante Nocturno Clasificación "C" a Comercial Los Cuatro SPA, para funcionar en Chacabuco N°178, Barrio Maipú Centro.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, pasamos a la tercera y última votación.

Director Finanzas: Gracias presidente, esta es la solicitud de patente de supermercado, es una patente ilimitada clasificación P delivery HERO SPA, Rut 77.125.361-K del barrio hospital Campo de Batalla, en la dirección Avenida Blanco Encalada 893. El directorio está compuesto por don Lucas Reinaldo Andrés Campaña Guzmán, Guillermo Andrés (ininteligible) Javier Vicente Aránguiz Giglio. La razón social Delivery Hero Store SPA, la patente solicitada es una patente de alcohol supermercado letra P tal como les dije en el barrio Campos de Batalla, n avenida Blanco Encalada N°893, dentro del cuadro de patentes ilimitadas tenemos en los supermercados clasificación P, 60 patentes entregadas. Esta es la ubicación también, como siempre hacemos un planito ahí para que ustedes ubiquen, esta es la calle Blanco Encalada se encuentra ubicada entre las calles avenida de la Victoria, Quilimanyaro, Argentina y El Porvenir, acá hay unas fotos también que grafican el lugar donde se estaría estableciendo esta patente. Los informes legales requeridos, el informe de la 52 Comisaria de Carabineros que se suscitó el 29 de agosto de 2022, nacido recién aún; el informe de DIPRESEC del 29 de agosto de 2022, indica el 65% de los encuestados indican estar en desacuerdo con la existencia de este local de alcohol en el sector existiría consumo de alcohol, personas en estado de ebriedad, riñas y venta de drogas, estos hechos al ser una patente nueva no se asocian a la solicitud. La opinión de las juntas de vecinos de 500 m. a la redonda, también cartas entregadas directamente a las concejales a las juntas de vecinos en noviembre de 2022, la junta de vecinos Sector Porvenir rechaza, indica que en el sector existen cuatro botillerías, más una distribuidora de alcohol; la Junta de Vecinos Gloria de Maipú aprueba el otorgamiento de la patente; la junta de vecinos yerbas Buenas expresa que no hay problema para la

patente solicitada. El informe en terreno de Rentas Municipales del 23 de julio de 2022, indica que sí cumple con todos los distanciamientos establecidos en la Ley 19.925 y el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica del 24 de enero de 2022, acredita que todos los puntos consultados no tienen observaciones agregando el oficio de Carabineros y certificar cuando fue solicitado a la unidad correspondiente DIPRESEC, solamente eso y se completaron los antecedentes requeridos, eso.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces secretario con la tercera y última votación de este quinto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias presidente.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Haciendo mención a los argumentos expresados en cuanto a la voluntad de los vecinos y vecinas, aquí hay nuevamente tres juntas de vecinos, una de las cuales la rechaza, también tenemos un informe de DIPRESEC que da las externalidades que ahí suceden en el lugar y considerando que ya hay cuatro botillerías más una distribuidora de alcoholes y teniendo observación de los vecinos es que rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Bajo el mismo fundamento de las dos votaciones anteriores apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Por lo mismo expuesto también anteriormente, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Lo mismo, por lo expuesto anteriormente en las dos votaciones apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carlina Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: perdón me puede repetir.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Quiero fundamentar mi votación, en este caso sobre este en mini supermercado que está pensado para la compra por delivery, está a través de aplicaciones mayormente por ende el porcentaje persona que ingresan físicamente a comprar alcohol es menor; además se realiza un trabajo de participación con la ciudadanía, con el objetivo de tener una mitigación de los factores de riesgo en el entorno tal como pintura de murales, limpieza de entorno y esto lo puede constatar en visita directa al lugar y es dado que el anterior yo en este caso apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: También quiero no fundamentar mi respuesta, lo que dice la concejal Gonzalez, es efectivo también aquí hay un, hay una iniciativa también distinta de parte de este proveedor en el cual yo creo que también podría ser una importante forma también de cómo se relacionan estas entidades con sus entornos ah, desde el punto de vista también de hasta poner cámaras de seguridad, de también generar una dinámica de seguridad para el entorno y por otra parte, el resguardo que tiene también un local que también tiene restricciones horarias, eso también genera un impacto distinto en el entorno y por todas las razones antes señaladas apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Si por lo argumentando anteriormente apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Resultado de la votación, nueve votos por la aprobación, dos votos por el rechazo, por lo tanto, se aprueba el punto 5.3 de la tabla ordinaria relacionada con el otorgamiento de patente ilimitada, supermercado, clasificación P a delivery Hero Store SPA para funcionar en avenida Blanco Encalada N°893, barrio hospital Campos de Batalla, eso señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4813

Aprobar, el otorgamiento de Patente Ilimitada, Supermercado Clasificación "P" a Delivery Hero Stores SPA, para funcionar en Avenida Blanco Encalada N°893, Barrio Hospital – Campos de Batalla.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9	2	

Sr. Presidente: Perfecto, la venta de alcohol en si misma, la venta legalizada de alcohol en sí misma no es un conflicto, pero muchas veces trae externalidades negativas, yo creo que primero hay que hacer un llamado a todos quienes disponen de patentes de alcoholes de ser lo más responsable posible con su entorno, así como tenemos muy malas experiencias en la comuna, también tenemos experiencia de gente muy honesta, trabajadora que se preocupa de su entorno, que tiene una actividad económica honesta y legalizada en lugar de vender desde forma clandestina por ejemplo, y yo creo que es importante que podamos regularizar como considerar como municipio dicha práctica, pero también tener más facultades como municipio en los casos en que quienes poseen patentes de alcoholes no cumplen con esa responsabilidad social, nos hacen cargos de sus externalidades que también tenemos casos en la comuna, así es que hacer un llamado a quienes hoy día ostentan patentes de alcohol en la comuna, a ser lo más responsables posible con su entorno y bueno ya está comprometida la gestión política que estamos avanzando en ver modificaciones a la ley de alcoholes que nos faculte a los municipios para aquellos casos en que vemos que estos están afectando la seguridad de la comuna, poder tener mayores atribuciones para tomar decisiones que finalmente sean vinculantes y se materialicen y no solamente estemos votando un rechazo en este concejo que después va a ser revertido, va a tener costo para el municipio que es lamentablemente lo que pasa hasta el día, así que agradecerle por cierto a los equipos que trabajaron en la presentación del punto y por cierto a todo el concejo.

3.6.- Entrega del informe Ejecutivo y Planos de la Propuesta de Imagen objetivo de la Cuarta Modificación al Plan Regulador Comunal

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto y último punto de la tabla que es la entrega del informe ejecutivo y planos de la propuesta de imagen objetivo de la cuarta modificación al Plan Regulador Comunal, un proceso bastante importante que estamos iniciando el día de hoy en Concejo. La presentación viene por parte del equipo de SECPLA, así es que director también Fernanda nuestra asesora tienen ustedes la palabra.

Sr. Director SECPLA: Gracias señor Presidente, la presentación del día de hoy da inicio a un proceso de participación de distintas aprobaciones, de consultas, de observaciones y requiere de la formalidad de del Concejo para poder dar inicio. Les vamos... nosotros hace algunas semanas en comisión de infraestructura hicimos una exposición sobre sobre el tema bien en detalle, la exposición de hoy es bastante más resumida y el día de hoy además les vamos a hacer entrega de un pendrive con la información del diagnóstico actualizada con los planos y la información de la presente etapa. Tenemos la idea de que sea un pendrive que ojalá dure en el tiempo y en el cual podamos ir cargando sobre el mismo la información principalmente por optimización de recursos, pero también para tender en el fondo en un mismo elemento en un mismo dispositivo la información de todo el proceso completo. Les presento el día de hoy a María Fernanda Valenzuela, ella es arquitecto urbanista, es nuestra asesora urbana de la comuna y con quien, quien ha liderado el equipo de trabajo para para esta modificación N°4 cuatro no sustancial del Plan Regulador Comunal.

Srta. María Fernanda Valenzuela (Arquitecto Urbanista): Hola honorable concejo municipal, bueno, como bien dice el director, este ha sido un trabajo colaborativo entre diferentes direcciones también, junto con SECPLA, así como también los concejales de la Comisión de Infraestructura que ha sido un proceso que ya lleva tiempo en que han insumado este proceso, así que partiendo dando las gracias a todos los que han colaborado dentro de la presentación que voy a mostrarles. Este es la modificación, corresponde a la modificación N°4. Un poco dar la introducción rápidamente de lo que es Plan Regulador Comunal, para que podamos introducir a ciertos temas técnicos, es importante que puedan manejar para que puedan hacer su pronunciamiento frente al resumen ejecutivo. Entonces del PRC es un instrumento de planificación territorial que principalmente define las zonificaciones y cómo se construye dentro de cada zona. Este instrumento divide la comuna en diferentes zonas y bajo ciertas normas urbanísticas define el cómo, bajo una imagen objetivo que es el que tenemos que construir colaborativamente a través de la municipalidad, actores involucrados y principalmente la comunidad. Nuestro Plan Regular Comunal el vigente es del 2004 particularmente, posteriormente se han desarrollado, elaborado tres modificaciones en donde esta vendría a ser la N°4, que aborda un plan regular comunal principalmente la norma urbanística en cuanto su agrupamiento, antejardín, uso de suelo, distanciamientos mínimos,

alturas máximas permitidas tanto en piso como en metros, densidades máximas, coeficiente de ocupación de suelo y coeficiente de constructibilidad, es bastante importante nuestro instrumento de planificación porque define el desarrollo urbano de la comuna y la calidad de vida de todos los maipucinos y maipucinas. Principalmente, bueno, frente a este instrumento que está vigente desde el 2004, por lo tanto hay una necesidad imperante de poder actualizarlo, frente a las tendencias de crecimiento que está experimentando la comuna, que son urgentes de abordar, sin embargo el PRC se puede... hay una parte que es para actualizar que es un proceso que dura por lo menos 5 años, pero también se pueden hacer modificaciones no sustanciales que son a través de modificaciones simples, que abordan temas específicos que es principalmente el tema que vamos a abordar en la modificación N°4 respecto a las alturas libre rasante de la comuna. Ya metiéndonos de lleno en la problemática principal de lo que es la altura libre rasante, el PRC actualmente tiene 4 zonas de uso habitacional o comercial que tienen altura libre rasante que están vinculado principalmente (ininteligible) de la comuna ya, en donde principalmente está el Américo Vespucio, Cinco de Abril y Los Pajaritos y Ruta 78. Un caso específico es lo que pasa por ejemplo con el templo Votivo Maipú y su vulnerabilidad a las alturas que permite actualmente el PRC. ¿Qué significa que sea una libre altura? Principalmente este instrumento, define alturas máximas tanto en metros y en pisos, sin embargo, nuestro Plan Regulador tiene una altura libre rasante que está, ¿qué significa esto? Que está condicionada a una rasante según localización geográfica en donde genera una pirámide imaginaria sobre el terreno lo cual define la altura. Estos al estar en vía estructurante la rasante es mayor por tanto la altura que puede permitir es mucho mayor, llegando a los 26 y 30 pisos de altura según el análisis que hicimos y lo pueden revisar después en el resumen ejecutivo con mayor especificidad. ¿Cuáles son las zonas más preocupantes que nosotros hemos identificado? a través de un trabajo que se hizo con Dirección de Obras Municipales, con todos los permisos de edificación que se han ingresado en la comuna principalmente todo lo que es Pajaritos Norte y el eje de Vespucio ya, donde tenemos un caso bastante icónico que es el de Pajaritos 4.600. ¿Por qué es bueno regular la altura, la altura libre rasante? Primero, porque esta alta edificación impacta negativamente en lo que son la identidad de barrio que tiene actualmente Maipú y que está en la identidad del maipucino que queremos proteger y así también se ha hecho saber a través de nuestros vecinos y vecinas, como también con los concejales. Particularmente también produce una saturación tanto de equipamientos, servicios, infraestructura, tanto vial como de alcantarillado potable todo lo que necesita para poder funcionar una zona y la afectación que puede existir con respecto al patrimonio y al paisaje principalmente en las zonas del Templo Votivo Maipú que es de bastante riesgo. Entonces ¿Cuál es nuestra solución? Vamos a hacer una modificación N°4 respecto al plan regulador para fijar alturas tanto en metro como en pisos en aquellas zonas con altura libre, este contenido no sería de carácter sustancial sería dentro de las modificaciones simples, por tanto, no requiere de pasar la evaluación ambiental estratégica o estudios complementarios y se complementaría principalmente con fijar alturas, revisar las densidades, prohibir actividad de apart hotel en ciertas

zonas, que es no tener límite de coeficiente de constructibilidad, revisar las alturas en las zonas cercanas del Templo Votivo Maipú e incorporar incentivos normativos que contribuyan a consolidar la imagen objetiva que quieren los maipucinos y maipucinas. Este proceso tiene diferentes etapas como decía el director y particularmente ahora estamos, este día específico el día uno que es la entrega del resumen ejecutivo y los planos en donde inicia la etapa de imagen objetiva que es la etapa número uno y posteriormente hay una etapa de participación ciudadana bien robusta, en donde hay audiencias públicas, exposiciones al público abiertas, hay participación del COSOC también y publicaciones en la página web que se ha trabajado directamente con comunicaciones para posteriormente hacer una elaboración de este proyecto, nuevamente una participación ciudadana, se envía un proyecto a revisión de MINVU y finalmente se promulga en el diario oficial. ¿En qué consiste la participación ciudadana? Principalmente en la publicación del resumen ejecutivo y planos en la web, posterior a su revisión y pronunciamiento expreso de resumen ejecutivo; una exposición física de los planos y resumen ejecutivo; el envío de cartas certificadas; dos publicaciones en diarios de mayor circulación; una audiencia pública del COSOC, tres audiencias públicas, la ley nos permite dos, pero nosotros por el tema por las problemáticas territoriales vamos a hacer tres, logrando así la participación de todas las vecinas y vecinos. Posteriormente se reciben las observaciones por correo por escrito y se genera un informe de síntesis y las observaciones de la situación. La participación, bueno particularmente estas cartas certificadas se hicieron a través de un levantamiento de todas las organizaciones, en las juntas de vecinos que están involucradas en las zonas que se va a modificar y posteriormente se definen grupos territoriales para poder hacer las participaciones y finalmente se termina con esta exposición al público y la recepción de observaciones y finalmente lo que es ya la página web, como ya les comentaba fue un trabajo en conjunto con el área de comunicaciones. Bueno viene una parte de diagnóstico interno, lo voy a explicar de forma general para que ustedes puedan leer el resumen ejecutivo con mayor especificidad todo lo que está en cada una de las diapositivas, pero principalmente tiene un diagnóstico integrado donde se definen los polígonos a intervenir, posterior a través de este diagnóstico se hace una definición de objetivos y se definen los polígonos y en este caso se definen 10 polígonos que son principalmente los polígonos que están con libre rasante, en las imágenes pueden ver que está lo que es polígono mencionados en la zona, en la parte de la tabla posterior hay un ejercicio que se hizo en donde se comparó la cantidad de pisos que permite actualmente la normativa donde hay zonas que son bastante vulnerable permitiendo altura desde los 26 a los 34 pisos de altura; posteriormente a ello se define una imagen objetiva preliminar, que es la que se va a llevar a la participación y a observación por parte de ustedes donde el objetivo principalmente es mejorar la calidad de vida urbana de los vecinos y vecinas de Maipú, mediante una planificación urbana integrada y de densificación integrada que promueva un desarrollo económico y social de carácter sostenible e inclusivo involucrando a la comunidad, actores públicos y privados que eleven los estándares de inversión existentes con foco en la seguridad, la conectividad, la

movilidad y esos espacios públicos y servicios. Posterior al objetivo se definen se proponen tres alternativas de estructuración: La alternativa 1 es una ciudad con alturas medias, máximo 10 pisos para todos los polígonos; la alternativa N°2 es una ciudad con alturas medias altas distribuidas según vocación territoriales que se distribuye entre 8, 10 y 12 pisos y finalmente, la alternativa N°3 que es una ciudad integradora con alturas máximas medias y bajas de 6, 8 y 9 pisos diferenciados según vocación territorial. Aquí pueden ver los tres planos que corresponden a cada una de las alternativas en donde están diferenciadas según color, según polígono dependiendo los pisos que se va a proponer en cada una de ellas, la alternativa N°1 que esta ciudad en altura media de forma simétrica los ejes estructurantes con máximo de pisos de 10 pisos, 30 pisos, aquí el 100% corresponde a esta edificación y una disminución del 20% de densidad según la revisión que se hizo en el estudio de densidad; la actividad N°2 es una alternativa que promueve las alturas medias, principalmente alturas medias, altura media baja, altura media y alturas media altas, llegando a 12 pisos, 36 metros, en donde aquí la concentración está en los pisos de hasta 8 pisos que es principalmente un 47% y finalmente que es una alternativa tres que es nuestra alternativa sugerida, que es la alternativa que nosotros creemos que aúna todos los objetivos, principalmente es una ciudad integradora con alturas máximas, medias y altas donde empieza en la parte azul que es relacionada a los polígonos del templo votivo que son 6 pisos 18 metros en torno al templo votivo, una zona las áreas verdes que es una zona de 8 pisos, 24 metros y por último, una zona que están vinculada a los ejes estructurantes que es Pajaritos y Vespucio, que serían 9 pisos, más un incentivo normativo donde pueden incorporar un piso más. Esta es una imagen objetivo de cómo quedaría la altura de los 6 pisos en torno al templo Votivo de Maipú en donde los 6 pisos llegarían a una altura media, ya, y aquí tenemos un video donde pueden mostrar gráficamente como se va a ver las modificaciones, esta forma gráfica de mostrar las alturas se tiene para todas las otras alternativas para que haya también una, una, una visión más grafica tanto para la comunidad como en todos los actores que están participando en este proceso participativo, aquí podemos ver que el templo votivo Maipú con la propuesta que estamos proponiendo mantiene su carácter (ininteligible) y protagónico dentro del centro de Maipú, muchas gracias.

Sr. Director SECPLA: Presidente solo comentar y relevar la importancia la importancia de este proceso y la participación de todos en él, teniendo claro siempre el objetivo, en el fondo del objetivo es y así está escrito, mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Maipú. Todos conocemos lo que pasa en los territorios cuando no hay regulación de altura ni de densidades, tenemos casos bastante cercanos que no tiene sentido mencionar ahora pero de comunas cercanas, donde esa regulación lo que provoca finalmente es un deterioro en esta calidad de vida, de todos, de los vecinos, de quienes transitan y a quienes visitan también este territorio, esa es la invitación el día de hoy a sumarse a este proceso en esta ocasión no es una votación, es dar inicio al proceso, les vamos a entregar a cada uno este pendrive con la información, para que juntos empecemos un

proceso que esperamos sea muy participativo y tenga todas las observaciones y comentarios que amerita, gracias vecinos.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias a ambos, a todo el equipo de la SECPLA, les pido que se queden ahí, solamente agradecer el trabajo realizado es una modificación que yo creo estábamos esperando hace bastante tiempo, era muy importante poder generar un resguardo al o una limitación a la construcción en altura de la comuna, como bien decían la de regulación de la planificación urbana puede tener consecuencias bien brutales, sobre todo conociendo a veces los comportamientos del mercado inmobiliario así que agradecemos poder estar iniciando desde ya este proceso, que sin duda nos permite yo creo cubrir uno de los principales flancos que podamos tener en la comuna que es la instalación de megaproyectos inmobiliarios, pero sabemos que aún tenemos pendiente la actualización de Plan Regulador Comunal para generar una planificación urbana sobre el tipo ciudad que queremos construir de cara a los 15 o 20 años próximos, esa también es una etapa importante que va a venir después de esta, pero nos parecía importante poder avanzar con urgencia en poder generar el resguardo sobre todo de los ejes principales de la comuna en cuanto a las construcciones en altura, así es que les agradezco dicho trabajo, reiteramos la invitación de todos y todas a sumarse no sólo al concejo sino que toda la comunidad, estas tienen que ser decisiones tomadas en conjunto y legitimadas por toda la comunidad, porque tiene que ver con el tipo de comuna que queremos construir hacia adelante y eso no es solamente decisión de un alcalde, sino que de una comunidad en su conjunto, entendemos que esta es solamente una presentación, no se delibera ni se vota nada, pero de todas formas creo que es importante poder abrir espacio a palabras, por si algún concejal quiere hacer algún tipo de comentario, para que los equipos de SECPLA se mantengan en caso de que haya que responder alguna duda y luego posteriormente pasamos a los puntos varios, pero de todas formas me parece importante poder abrir palabra al concejo.

Sr. Secretario: Gracias señor presidente, corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretario, gracias presidente, primero que nada agradecer el trabajo, sabemos que no es fácil esta tarea, sabemos que las inmobiliarias sobre todo en Maipú están muy atentas y están esperando cualquier situación en la que se puedan abrir ciertos flancos en los cuales puedan entrar a la comuna y en ese sentido es donde más se hace hincapié desde nuestra concejalía es establecer y minimizar todas las posibilidades de que mientras estamos en esto y se armen estos periodos transitorios que nuestras nuestra gente, la gente que tiene que dar esas autorizaciones tenga claridad que de alguna u otra manera hay que impedirlo, porque si no no estaríamos como bien dijo el concejal, no tenemos la atribución y finalmente igual nos ponen los tremendos jetos como los vemos en Estación Central, como lo vemos en muchos lugares de nuestra de nuestro gran Santiago, entonces agradecer este gran esfuerzo, entender que también los

concejales estamos corriendo un poco el cerco ayudando a empujar este gran barco como dice por ahí el alcalde, pero a través de las comisiones infraestructura por supuesto, pero también hay que tener claramente establecido que somos una municipalidad con diferentes direcciones y que remamos todos para el mismo lado, por cierto, que a veces pareciera que no es tan así, así que por lo menos levanto ese punto buscar todas las alternativas, vacíos legales, etc., etc., etc. para que no se nos cuele ningún rascacielos ni jeto urbano que sabemos cómo afectan a nuestros vecinos y vecinas todas las externalidades que ellos conlleva, muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sr. Secretario Municipal: Sí señor presidente, el concejal Gonzalo Ponce ha solicitado la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias señor presidente, bueno solamente quisiera comentar que este es un proceso que ha llevado su tiempo, desde que iniciamos el trabajo como presidencia de la Comisión de Infraestructura y en conversaciones obviamente con la actual administración, este fue un compromiso tomado de sacar adelante, de tratar de avanzar en esto. Ha sido arduo, ha sido en algunos puntos lento, pero se ha avanzado, eso es lo importante que ahora este hito demuestra que se están dando pasos serios, concretos para que esto se logre, entendemos y reforzamos la idea de que esta es una modificación que va directamente hacia limitar la altura, la densidad, que resta algunos pasos que sería el fin último que sería la gran modificación, la completa modificación al plan regulador comunal, eso también para que lo entienda la comunidad de que esto resta alguno de los procesos con la intención de que sea rápido que llegue a tiempo antes de que la expansión inmobiliaria llegue a un punto donde genere un detrimento irreparable finalmente a nuestra comuna, haciendo colapsar los servicios, haciendo colapsar la infraestructura pública cosa que hemos visto lamentablemente en otras comunas, el compromiso de esta presidencia de la comisión de infraestructura es y será seguir avanzando de la mano con la SECPLA con la asesora urbanista y con las instancias que correspondan, con los directores Jurídicos, de Obras, de Inspección que siempre están presente en la comisión y con todos los actores que se tengan que sumar a estas comisiones para que la información sea fluida, llegue a tiempo y sea de la manera más transparente posible. Así que seguiremos avanzando para ojalá terminar lo antes posible con esta modificación, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Almendares señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Alejandro Almeyda: Presidente muchas gracias, primero que nada felicitar el inicio de este procedimiento administrativo que la verdad es que viene a solucionar un problema que se generó el año 2004, digámoslo, efectivamente la comuna de Maipú antes de la tercera modificación al plan regulador, las construcciones en altura no estaban permitidas y en efecto en el año 2004 cuando se modifica el plan regulador y se permite esto que finalmente termina impactando negativamente a la ciudad de una manera que ya es irreparable con los edificios en altura que tenemos y que rompen toda estética de la comuna que se soñó en algún momento. Felicitar también al equipo la verdad es que preparar una modificación al Plan Regulador aunque será sectorial es un trabajo bastante complejo técnicamente, vienen varias etapas que también son complejas técnicamente y que espero que el director de la SECPLA y la asesora urbana entienda que el rol de los concejales es ser incisivos en que el procedimiento se haga bien, entonces a veces podemos ser más catete de lo normal, más cuando manejamos algunos temas sobre la materia, y Presidente señalar que efectivamente se está produciendo una disminución en altura en barrios y pero yo quiero no puedo dejar de pasar que hay dos situaciones que se producen cuando no modifica el plan regulador, cuando uno lo modifica en un barrio que ya está constituido y cuando lo modifica en un sitio que no está urbanizado o que es sitio eriazo independiente de lo que diga la norma que la realidad no hay nada y en efecto eso es lo que está pasando acá, a mí la verdad es que desde ya presidente haciendo una observación que me imagino que vamos a tener que trabajarlo con su equipo, que dentro del documento que se nos acaba de entregar y que tanto documento había que se me perdió, pero puedo hablarlo de una manera un poquito más coloquial, hablo específicamente del polígono que está en el exterreno FISA en este momento no está construido exceptuando una ferretería de estas grandes para no dar marca, pero en sí es un sitio eriazo y con esta modificación al plan regulador sectorial, se estaría permitiendo la construcción dependiendo de la alternativa de 8, 10 o 12 pisos, a mí me llama la atención presidente, siendo que es un sitio eriazo que no está construido que estemos enfocando que el 100% de esas hectáreas esté dedicada a ese uso, obviando de que el Plan Regulador Comunal como instrumento de gestión territorial podamos tener áreas verdes o espacios de equipamiento para la comunidad, ya sea educativo, ya sea de salud o sea deportivo, a eso es lo que voy o sea creo presidente que hay una... yo creo que tenemos que ver en la discusión del polígono del terreno de la FISA, porque imagínese no sé cuántas hectáreas estaremos hablando, me imagino entre 15 – 20 hectáreas que están ahí y se construyen las 15 – 20 hectáreas de edificio en altura, sin un parque sin un colegio sin un centro de salud o sea yo creo que eso tenemos que verlo yo creo es algo que tenemos que enmendar presidente a esta recomendación que usted nos hace a través de su equipo, pero insisto, o sea este es un procedimiento altamente técnico que tenemos que ver y que tenemos que observar y que es altamente técnico, y que va a estar lleno de observaciones como la que estoy haciendo créame, que cuando salgan las observaciones en la comunidad va a tener que pagar harta hora extras porque los equipos

generalmente trabajan hasta horas de la madrugada, y eso es así en todos los municipios de Chile.

Sr. Presidente: No hablemos ese tema.

Sr. Alejandro Almeyda: Eso presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, no sé si hay más palabras solicitadas por parte del concejo.

Sr. Secretario Municipal: Sí señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Bueno primero felicitar la verdad este proceso que ya da inicio y que obviamente también clarificar a la comunidad que no es un proceso rápido ni de la noche a la mañana y también quizá el poder responder de alguna forma a la comunidad, qué pasa con todos aquellos proyectos que ingresan en estos días o previos a estos días o posterior a la finalización del proceso que se está poniendo aquí sobre la mesa con aquellas inmobiliarias que entran en estos días obviamente a obras con condiciones que efectivamente no son las que quisiéramos y también sabemos que no podemos tampoco postergar ni patear por un tema de ley su proceso y por lo mismo yo creo que ahí también deberíamos estar como claros y quizás pudiera haber una presentación que tenga que ver con todos aquellos proyectos que han entrado a la fecha y también saber un poco cuál va ser el procedimiento de estos, porque claro por un lado estamos trabajando, se está trabajando para él el bienestar de aquí en adelante ya de X cantidad de años para adelante, pero en esa previa del trabajo el tema no estaba cerrado y efectivamente todos sabemos que pudiese haber a partir de esta noticia de este Concejo y de este inicio, un boom inmobiliario que aprovechando esta instancia ingrese proyectos de forma importante ya para quedar dentro de la normativa y eso efectivamente dificultaría probablemente el entendimiento de la comunidad hacia esta gestión, hacia nuestro rol como autoridades de no entender un poco qué pasa y ahí yo creo que sería muy positivo el ir viendo y también explicando a la comunidad cómo suceden estos pasos y estos procesos que no depende solamente de una discrecionalidad de un director en lo particular, sino que depende de la ley y que efectivamente no se puede como les decía en un principio, patear, postergar y seguir dándole vuelta a un tema que tiene que tener respuesta y si no en definitiva nosotros somos los que tenemos que responder con otra por otra vía, eso es mi digamos mi propuesta de ver cómo vamos a enfrentarlo de aquí en adelante.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no hay más palabras solicitadas antes de darle la palabra a la SECPLA, solo creo que es importante y justo también reconocer el aporte que hizo nuestra ex colega Nicole Pumarino, que fue nuestra primera asesora urbana quien inició el trabajo para la actualización del Plan

Regulador Comunal que lamentablemente falleció a propósito de una gravísima enfermedad de cáncer, así es que mandarle muchos cariños y saludos a su familia, a ella por cierto que la tenemos en la memoria y porque hasta sus últimos días y aun con licencia siguió trabajando para que este proceso avanzara, así es que me gustaría poder mencionarla y reconocerla en estos momentos. Le damos la palabra a la SECPLA para que pueda responder las distintas interrogantes y luego vamos a hacer la pausa antes de pasar a los puntos varios.

Sr. Director SECPLA: El primer punto de la concejala Salinas, comentarles que como explicamos existen distintas etapas del proceso de aprobación de las modificaciones, estas etapas y aquí quizá respondemos también la consulta hecha por la concejala Arochas, efectivamente esta etapa no nos permite congelar permisos en la etapa en la que estamos hoy, las condiciones en las que está la dirección de Obras por decirlo así, para aceptar permisos son las mismas que estaban ayer y hoy día, pero tenemos que dar el paso para poder hacer la normativa, esto pasa en todos los instrumentos de planificación territorial cuando se viene o se avecina un cambio a la modificación, un cambio al reglamento, hay que tratar de actuar lo más ágilmente posible para poder llegar a la etapa de congelamiento. Fernanda tú me puedes complementar.

Srta. María Fernanda Valenzuela (Asesora Urbanista): Si, ahí hay una... mientras nosotros iniciamos el proceso de la modificación se puede ingresar a un periodo congelamiento del medio ambiente, al Servicio de Evaluación Ambiental en donde se inician periodos de congelamiento de 12 meses ya, nosotros estamos planificando que este va a ser una duración, el proceso va a durar 18 meses, por lo tanto estamos siendo bien rigurosos con las fechas para poder ingresar este congelamiento cosa de que cuando tengamos el documento final del proyecto, esté en el marco de los 12 meses que nos permite el congelamiento y no quedemos pasado y desde allí un poco sumarme a las palabras de que seamos bien seguros con las fechas del proceso tanto como en observaciones como también en la publicación de parte nuestra, para cumplir con estas fechas, eso muchas gracias.

Sr. Director SECPLA: Sí y en relación a lo mencionado por el concejal Almendares, efectivamente el terreno FISA es uno de los terrenos y uno de los sectores de los polígonos donde vamos a tener que meter harto harta cabeza en el fondo y harta participación, hoy día este terreno tiene este terreno permite 34 pisos de altura, nosotros estamos normando y yendo hacia una propuesta que fijaría un tope como 10 pisos, ahora ojo, esta modificación al plan regulador no modifica uso de suelo permitido en las zonas, esa ya es una modificación sustancial y es mayor y requiere y es una modificación que por lo menos demora entre 5 a 7 años en poder producirse, lo que estamos haciendo hoy día es definir altura, densidad en este terreno particular que es uno de los terrenos justamente que tenemos que revisar muy en detalle, la propuesta va a 10 pisos lo que no modifica ojo, otras condiciones de constructibilidad que tienen los terrenos, los terrenos tienen coeficiente de constructibilidad y porcentaje de ocupación de suelo que eso en el fondo lo que

impide es que alguien en un terreno construya el 100% del terreno y no haga cumplimiento a esta normativa, pero sin duda concejal que uno de los polígonos donde mayor detalle y rigurosidad como en los otros vamos a tener que tener, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, sólo en ánimo del correcto desarrollo Concejo y el respeto entre nosotros les pido que cuando hagan una pregunta y les estén respondiendo, en lo posible escuchen con respeto y en silencio y no estén hablando, riéndose, porque creo que dificulta la interacción entre nosotros, con esto damos por finalizado este punto. Vamos a hacer un intermedio de 10 minutos, ¿les parece? para poder retomar luego con los puntos Varios, muchas gracias.

(10 minutos de receso)

IV VARIOS

Sr. Presidente: Vamos retomando concejales, concejales, si nos ayudan a hacer pasar a la gente que está fuera, estamos ya pasaditos los 10 minutos, son 10 son 10, pero fueron 15, es que yo no traje a colación, así que lo acorté a 10, si hubiera traído mi colación hubieran sido 15 minutos, tengo que irme a tomar un Tapsin a la oficina. Hay quorum, pero me falta el Secretario, ahí está el Secretario, ahí están llegando de a poco. Vamos a abrir palabra para los puntos varios, les pido por favor a todos los concejales que quieran hacer uso de ella, levantar sus manos y el secretario los anota y la entrega en el orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Presidente, la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Secretario, presidente, bueno contarles que para todas las actividades que tenemos este fin de semana, está bien nutrido, también añadir que mañana viernes hay una campaña de donación de sangre de 09:30 a 16:00 hora en la Villa San Juan calle Gran Almirante 441 y decirle que esta situaciones son bien importantes, sabemos que en muchos de los... las personas que están en una situación pasándola mal enfermera necesitan esta ayuda y que mejor de hacerlo de antemano, en una forma solidaria así que invitar a todos los vecinos y vecinas mañana viernes 21 de 9:30 a 16:00 horas Villa San Juan, de todas maneras se los voy a mandar a todos los concejales para que ojalá lo puedan subir también a sus red sociales y los hagamos fuerza común en esto; también quiero dar las gracias lamentablemente se fue Paloma, pero dar las gracias al departamento de DAOGA, especialmente a los que están organizando el taller de participación ciudadana, para modificar el reglamento del sistema de evaluación ambiental que es súper importante, porque vemos que continuamente

entran proyectos a la comuna y nuevamente no tenemos la facultad para decir esto no va, sin embargo nos están abriendo una puerta fundamental de trabajo, donde cada uno de nosotros más allá de que tenga conocimientos previos, pueda hacer la observaciones para hacer los cambios que tanto necesitamos, porque sabemos que lamentablemente no queremos ser zona de sacrificio, pero si seguimos en esta misma línea puede ser que Maipú el sector poniente sea una zona de sacrificio, no tenemos las herramientas para decir que no y aquí nos están dando la oportunidad participación, contarles que esto se va a desarrollar el lunes 24 de abril a las 18:30 a 20:00 horas en el auditorio municipal, Plaza Los Toros, Alberto Llona N°18 99 y es con inscripción, la inscripción es media complicada ahí en Internet, pero bueno ayudaremos y estoy muy segura que si alguien llega sin inscripción con el afán de participar va a ser bien recibido también pero propiciar que se inscriban, tenemos un cupo de 69 cupos, poquito pero creo que aquí en Maipú vamos a sobrepasar esa medida, estoy segura que vamos a hacer fuerza todos los que nos sentimos comprometidos con el medio ambiente y con todos aquellos que queremos un buen vivir, que es en gran medida en Maipú, así que esas dos situaciones me parecen fundamentales que ustedes y todos, todas, todes participemos, presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, sigamos con las palabras Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra al concejal Alejandro Almendares, señor presidente.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias, varias cositas, voy a partir con lo más light por así decirlo, la verdad que primero felicitar la jornada de adopción que se organizó junto con organizaciones animalistas acá en la plaza de Maipú, el único problema Presidente, Concejo es que la organizaciones se fueron con más animales que con los que llegaron, no si esa... entonces yo creo que acá tenemos que ver otras estrategias presidente, dejarlo planteado para que podamos utilizar bien las redes sociales del municipio, para viralizar aquellos animales que están ahí que son nuestros hermanos menores, habían hartos perritos, hartos gatitos, sobre todo harto gato y yo quiero que también nos abre una perspectiva de que también necesitamos fomentar y aún más las campañas para una tenencia responsable de las personas, o sea la cantidad de gatitos sobre todo que están abandonados en la comuna y que se haga una actividad municipal en conjunto con las organización animalistas que fue una muy por actividad, pero que tenga ese resultado la verdad que nos llama la atención, nos dice que algo está haciéndose mal, o sea hay que mejorar lo que estamos haciendo, así que eso es lo primero presidente; lo segundo hacer una solicitud entre la cordialidad, el trabajo que hemos tenido acá dentro de este concejo municipal, que cuando se emitan informes de auditoría y no los mandan a los concejales, es porque cuando nos enteramos por la prensa como dice el dicho, no quedamos muy bien parados o sea a mí ayer me llamó un periodista local, me llamó me preguntó sobre una materia y me terminó mandando él el informe que había salido hace algunos

meses, así que eso presidente, solicitarlo para que le baje el tema también a sus directores; ahora terminando la verdad es que no es muy grato para mí plantearle esta situación presidente, porque tiene que ver y se enlaza con una situación que ocurrió la semana pasada en la dirección de tránsito en la cual yo creo que ha quedado más que vista mi postura en redes sociales y lo que ha señalado Contraloría, pero hoy tengo que venir por otra cosa presidente, la verdad es que llama profundamente la atención la denuncia que hace la dirigente social Patricia Cruzat Torres, en que ya desde fines de marzo, está señalando de que ella requiere de que se pinten las salidas de los tres condominios que ella representa como dirigente social, lamentablemente presidente esta situación ha ido gestionándose la dirección de tránsito, ella lo ha solicitado como dirigente social muchas veces antes de marzo y llama profundamente la atención que la dirección de tránsito siempre le ha dicho que no y cuando lo hace un vecino particular de una de las salidas le pintan a él o sea a la dirigente social no la consideran, pero al vecino que ingresa la solicitud si lo consideran y pintan uno de las tres salidas que hay que en la caletería Américo Vespucio presidente, que es una salida bastante peligrosa para los vecinos de aquellos condominios, porque la verdad los vehículos allá no solamente andan volando sino que andan vehículos de carga que son muy pesados ya, han habido accidentes y atropellos en las salidas del sector y por tanto, yo presidente manifestarle esta preocupación de que algo está pasando, porque no puede ser uno que una dirigente social solicite algo, le digan que no y le fundamentan le dicen que no se puede técnicamente, le dan mil excusas y después un vecino X hace la solicitud y le hacen la pega, o sea y la dirigente que es lo que ocurrió hace unos días, va a solicitar explicaciones en persona al funcionario que le responde y el funcionario termina solicitando a seguridad del municipio que la saque del lugar, la sacaron con guardias municipales presidente a la dirigente social, entonces, esas situaciones no pueden ocurrir en una dirección de este municipio y a parte presidente ya que estamos hablando de pintura de tránsito le aprovecho de decir que hace dos meses la Dirección de Tránsito no me ha respondido el oficio en que las facultades fiscalizadoras de los concejales que están consagradas en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicité el plan de pinturas, que también lo señalé en este concejo cuando lo solicité, quedó en acta, entonces ahí solicitamos el plan de pintura que había tenido el municipio en los meses previos, cuál era el plan para el primer semestre y también como estaba justamente estaban entrando los niños al colegio solicité que se diera prioridad a eso, ese oficio tampoco ha sido respondido presidente, por tanto, no le responden a los concejales la Dirección de Tránsito, no le responden a los dirigentes sociales la Dirección de Tránsito, pero a un vecino X si le responden, sin desmerecer al vecino, yo porqué planteo este punto, porque las cosas sí se pueden hacer, solamente que a los concejales y a los dirigentes no los pescan, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, sigamos con las palabras.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias Presidente, gracias secretario tengo tres puntos cortitos, presidente el primero es informar que durante esta semana he presentado, bueno la semana pasada perdón, he presentado seis oficios con solicitudes a usted alcalde según las facultades obviamente que me otorga la ley orgánica constitucional de municipalidades, para solucionar algunas problemáticas que aquejan a los y las vecinas de nuestra comuna, en ese marco se ingresaron seis oficios durante la semana recién pasada solicitando información, diversas acciones al respecto a diferentes problemáticas que aquejan a los y las vecina del barrio La Farfana, en particular la Villa Santa María, los oficios enviados fueron los enumerados desde el 71 al 77 los generados por esta concejalía, dicho oficio versan sobre reparación de filtraciones por supuesto, retiro de escombros, poda de árboles y solicitud de información en general. En ese mismo sentido destacar y agradecer ya, que antes de poder anunciarlo incluso, SECPLA ya nos había contestado así que agradecemos ahí a los equipos por la rapidez en la respuesta al oficio dirigido a esta dirección brindándonos la información respecto a la mejora de algunas multi canchas del barrio de La Farfana que fueron preguntadas por oficio. En un segundo punto, presidente ayer estuvimos en conversaciones con la dirigente Alicia Ibarra por una denuncia que ella hace respecto a una discriminación arbitraria que había sufrido ella con su hijo en el hospital del Carmen, más allá de que no sea obviamente una dependencia municipal, hay cierto tipo de conversación que puede tener no cierto nuestro municipio con con con con el hospital, un poco creo yo que se podría digamos empezar a conversar el tema por ejemplo de lo que aprobamos en la ordenanza de Discapacidad ya, que si bien no está decretada todavía, es algo que está en proceso entonces podríamos empezar ya como a hablar con las instituciones para que este tipo de cosas, bueno habiendo ordenanza o no, no ocurran porque obviamente es un perjuicio súper grande sobre todo para una persona que es cuidadora, no merece bueno ninguna merece un trato vejatorio, pero menos aun cuando estamos con este tipo de circunstancias no cierto, respecto de eso sabemos que en los tiempos de las ordenanzas son complejos digamos, son largos están establecidos pero se pueden adelantar ciertas conversaciones, obviamente si se puede apurar también el decreto ahí mejor todavía, pero por mientras de todas maneras estamos asesorando con el equipo a la dirigente Alicia para ver si se puede procesar por la ordenanza acoso Callejero, porque como ya lo habíamos anunciado en este Concejo no sólo se aborda el acoso en la vía pública sino que además también esta ordenanza aborda las discriminaciones arbitrarias hacia personas en situación de discapacidad, así que estamos viéndolo con ella para tratar de procesarlo digamos por esa vía mientras tanto, pero creo que las acciones que pueda hacer el municipio tanto para acompañarla en temas más bien legales, como para acompañar este diálogo con las instituciones públicas para que estas situaciones no se den tenemos que desde esta concejalía que es fundamental, que en eso si podemos avanzar y en un tercer punto, sin entrar en mayores detalles la semana pasada no cierto, tuvimos un conflicto respecto a una de las de la realización de una de las comisión que fue la Comisión de Salud, en el sentido de que por distintas razones como expuso la concejala Silva no se pudo realizar en el horario que

estaba pensado en un inicio, pero eso resalta digamos quizás un tema particular que es lo que quiero sugerir en este sentido, es que hay varias comisiones de concejo municipal que no tienen definido ni sus miembros permanentes ni las presidencias subrogante, habiendo definido eso, por último en esa Comisión por ejemplo podría haber empezado la presentación de la directora de salud sin necesidad de retrasar una hora el inicio de la de la Comisión, entonces podríamos evitar ciertas problemáticas como también por ejemplo, algunas veces que ha sucedido que la rendición de cuentas tampoco se ha podido hacer o se ha retrasado porque justamente no hay nadie más que pueda tomar que pueda tomar digamos la batuta en ese sentido, entonces más que nada es sugerir que aquellas comisiones que no tengan las presidencias subrogante ni los miembros permanentes como dice nuestro reglamento ojalá lo puedan definir en las próximas comisiones, para así evitar temas que por las razones que sean se estén dando y que son poco comunes la verdad, son rara vez pasan este tipo de cosas, pero cuando pasan siempre es bueno tener el respaldo, creo que para eso también existe la presidencia subrogante y los miembros permanentes de las comisiones, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, seguimos con las palabras.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra señor presidente al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Secretario, presidente, si bueno nosotros entregamos oficio a Secretaría Municipal, respecto presidente sobre la solicitud del sector de Lomas Blancas en Maipú centro, respecto a unos recambios de luminarias que se habían realizado en su plazas en donde lamentablemente quedaron sin ejecutar algunas tres de recambio que todavía se mantienen en sodio, así que el oficio va en dirección de que podamos junto con la empresa poder terminar esos trabajos que quedaron pendientes en la plazas al interior del sector de Loma Blanca; el segundo punto presidente, tiene que ver con solicitar que se coloque como punto en la tabla Consejo Comunal de Seguridad, lo que tenía que ver con el Plan Calle Sin Violencia en donde Maipú va ser uno de los beneficiados respecto al programa de gobierno, que creo que es importante debido a las situaciones delictivas que estamos viviendo en la comuna y además de que se coloque en tabla en el Concejo Comunal de Seguridad, pueda ser visto como punto en tabla en el concejo municipal, yo creo que es importante que no solamente los entes técnicos que participan en la mesa, sino que además los vecinos y vecinas y resto de concejales podamos ser oyentes también de este trabajo que está realizando como plan desde el gobierno para saber cómo esto puede prevenir los delitos que suceden en la comuna, y por último presidente, el día de ayer me reuní con los seis colegios de la comuna, en el mismo cuadrante entré San José – Carmen – Huáscar - República entre Pajaritos Sur y Templo Votivo, debido que estos mismos seis colegios que se encuentran en una zona muy demarcada y muy limitada donde concurren más de 6.000 estudiantes y por tanto, apoderados, vehículo y usted se

imaginará la carga que eso significa para el sector, manifiesta muchos problemas de seguridad, ayer tuvimos la fortuna de juntarnos con los equipos de gestores territoriales de seguridad con estos establecimientos y poder trazar un plan de seguridad específica para este sector y sólo hago hincapié presidente a través de este oficio que podamos disponer de todos los recursos necesarios también desde la DIPRESEC, entendiendo la situación un poco más delicada que están viviendo las comunidades escolares en ese mismo sector, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más palabras.

Sr. Secretario Municipal: Presidente, corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Elizabeth González.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Elizabeth González: Gracias Presidente, presentamos un oficio a raíz de denuncia en redes sociales por parte de la vecina Alicia Ibarra cuidadora y madre de un niño con autismo, quien expresa que para maltratada en el hospital el Carmen, vulnerando no sólo los derechos de su hijo, sino que también los suyos, al ser tratada de muy mala forma por profesional de la salud, vengo a solicitar la celeridad en poner en vigencia cuanto antes, la ordenanza de discapacidad aprobada en este Concejo el día 16 de marzo, se adjunta la documentación y la denuncia de la OIRS, también comentar presidente que junto a la oficina de discapacidad estamos gestionando una reunión con el director del hospital el Carmen para la próxima semana, más las organizaciones para generar una mesa de trabajo y un trabajo mancomunado con el municipio, para que de esta forma estos incidentes no vuelvan a ocurrir, también lo dejo cordialmente invitado alcalde a participar en esta mesa, en esta primera reunión porque creo que es muy importante que nos vinculamos con ese espacio sabiendo que no es un espacio que podemos como municipio tampoco controlar, pero si tenemos que generar esas conversaciones y esas confianzas, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala. ¿tenemos más palabras?

Sr. Secretario Municipal: Sí la concejala Graciela Arochas ha solicitado la palabra.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Presidente, bueno todos sabemos que para nadie es novedad el tema de los reclamos de las fugas de SMAPA, pero lo que específicamente quisiera plantear, es que si se nos puede dar a conocer la metodología con la que cuenta operaciones de SMAPA, en cuanto a su eficiencia, eficacia y efectividad de las... digamos de los llamados y de los reclamos que se tienen, todos sabemos que... y se nos ha dado a conocer que la empresa COPERGO ha estado focalizada específicamente en algunas zonas que son

obviamente determinadas las más conflictivas, la más complicadas, pero también sabemos que hay una cuadrilla de operaciones que obviamente también va y a los domicilios y ya es muy recurrente que finalmente después de cuatro visita o de que van distintos grupo, los temas como que no avanzan ya, o hasta finalmente la gente termina viniendo acá y le dicen que sus reclamos no están ingresados y finalmente hay gente que ha hecho de a 4 - 5 reclamos es decir que también me gustaría saber si los reclamo que nosotros conocemos que son las estadísticas y los datos que se nos han dado son los reales, porque también conocemos a mucha gente que ha hecho ingreso de reclamo y que no está siendo identificado por las mismas personas que van al terreno desde SMAPA, es decir que o hay una duplicidad... una cosa es que hay una duplicidad de reclamos y otra cosa es que no se estén ingresando efectivamente los reclamos que corresponden ah y eso sería sumamente grave porque tiene que ver con lo que nosotros estamos informando a la superintendencia en función de lo efectivo ah y si efectivamente no estamos informando eso, ya me parece un poco grave, es decir de qué manera se supervisa eso, por una parte, y el otro tema de lo que les decía anteriormente de cómo está funcionando operaciones en realidad entendiendo a poder hacerlo más eficiente el traslado de las cuadrillas, de cuántas personas van, de finalmente cuanto es el tiempo que se demoran entre una y otra, si pasan si tienen que pasar cuatro meses de repente para que vaya la segunda cuadrilla, etc. yo creo que ahí hay un tema que alguien tiene que responder y obviamente nadie tiene respuestas ah, ese es un poco y mi consulta de hoy día y la segundo, tiene que ver con una notificación que nos hicieron desde la Junta de Vecinos Villa Rinconada más conocida como la Matucana, ya, donde nos han comentado que ya a la fecha han tenido cinco cambios de territoriales de Organizaciones Comunitarias obviamente lo cual también dificulta este, este proceso de identificación con un funcionario municipal, donde efectivamente pueden ir desarrollando algunas temática del territorio, pero además también me preocupa también la desinformación muchas veces que hay en cuanto a asesoráis que tienen algunos territoriales en terreno, que tiene que ver por ejemplo con esta postulaciones que hay hoy día de distintos fondos concursables no solamente municipales, sino que externos, donde por ejemplo le han pedido a los a los mismos presidentes de las juntas de vecinos que generen solicitudes casa a casa de encuesta VIF, índice de vulnerabilidad, etc. para poder postular a proyectos del 8%, se entiende que digamos que hay una mala asesoría muchas veces en ese tipo cosas, porque eso corresponde cuando son instituciones ya, no cuando son juntas de vecinos y cuando se habla de este tipo de prioridades que los proyectos benefician, habla específicamente cuando uno va a abordar una temática de estas características o finalmente incorpora una o dos o tres ejemplos de las prioridades que ponen los fondos concursables, en definitiva el ejemplo que estoy poniendo ahora tiene que ver con la revisión finalmente de la capacitación quizá de los territoriales para llegar al terreno, de la rotación que están teniendo también en el territorio, porque claramente yo entiendo que son... debieran ser una ayuda y que al final terminan siendo confundiendo más a las a los territorios, es decir que ese mi puesta en alerta.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: Sí ha solicitado la palabra el concejal Gonzalo Ponce señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, por favor concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, solo quisiera hacer mención de un punto que fue ya enviado a través oficio N°23, donde se solicita la limpieza y la mantención del sector ubicado en calle Cuatro Poniente con Bandera Chilena el cual posee un foco de microbasural que constantemente está siendo abordado por diferente gente que lucra sacando basura a domicilio de las casas y lo va a tirar a cierto y también tenemos el problema de gente del mismo sector que va a depositar ahí temas de sus viviendas, colchones y también la carga que genera el campamento que está ubicado ahí muy cerca, este un sector que ha tenido ciertos casos emblemáticos como el hallazgo de pieles de animales presuntamente caninos, cuando se habló del faenamiento de perritos en el sector y la gente de acusa de que antiguamente se hacían limpieza tres veces por semana incluso y que ahora en el último tiempo no han llegado en los últimos 15 días, lo cual ha generado mucho problemas, vectores que pueden afectar la salud y por lo tanto se busca de que haya alguna respuesta por parte de la municipalidad para que se dé solución por lo menos paliativa, hacer mayores retiros y ojalá buscar alguna forma de terminar con este punto que es bastante específico, sabemos de que siempre es complicado cuando es un predio privado, pero hay formas por lo menos de intentar notificar a los privados y eventualmente multarlo y también forzarlos a cerrar o a generar un cierre más definitivo en este sector, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejal.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Aprovechando que si no me van a retar si no lo digo ahora, aprovechando lo que decía el concejal Ponce, el tema de los vectores a partir de muchos trabajos que se están haciendo en SMAPA el mapa en distintas partes obviamente mucho movimiento de tierra lo que ha generado una plaga importante de ratones en distintas partes de la comuna y eso ha sido un tema muy complejo de abordar por varias domicilios particulares y organizaciones, por lo mismo quizá generar con la Dirección de Inspección alguna estrategia puntual para poder llegar en ese sentido del tema de plagas o ver finalmente también con las mismas empresas que están trabajando en los territorios, algún tipo de plan digamos, porque la verdad que no es agradable esta masiva fuga de ratones, etc. en el territorio, eso.

Sr. Presidente: Perfecto, ¿ahora sí?

Sr. Secretario Municipal: Ahora sí señor presidente, no hay palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Vamos entonces con los distintos comentarios de los concejales, concejala Alejandra Salinas, sobre la campaña de donación de sangre, sí también me habían hecho llegar ese operativo, así que es importante que podamos difundirlo, hay ciertos requisitos que deben cumplir cada uno para poder donar, pero todos y todas quienes estén en condiciones sería muy bueno que lo hagan; también bueno el trabajo en conjunto a la DAOGA sabemos que un punto importante en su trabajo es poder frenar ciertos proyectos que traen un impacto ambiental importante a la comuna y ver cómo podemos tomar los resguardos con participación ciudadana para evitar el impacto negativo que estos puedan traer, así que le agradezco ahí su disposición permanente al trabajo en conjunto ese y a otros equipos municipales. Con respecto al concejal Almendares y a la jornada de adopción, yo también aprovecho de extender la felicitación y el agradecimiento a la oficina de protección animal, una oficina nueva que recién ahora tiene dos personas, antes tenía solamente una y que de verdad han hecho un trabajo que es bien admirable, han logrado generar una cantidad de adopciones importantes en la comuna, la entrega de vacunas, de concientización, claro creo que ahí hay un éxito bien grande de la actividad del sábado en cuanto a la puesta en escena, evidentemente hay un problema que es mucho más profundo que más allá que se informe para que ojalá las personas no lleguen con perros, sino a adoptar perros, hay una práctica inevitable cuando llega una persona con una caja con cachorros abandonados, porque algo hay que hacer ahí, y claro no tenemos hoy día todas las herramientas para poder combatir, pero ahí se está planificando un trabajo bien interesante junto a organizaciones, a otras instituciones del Estado, a canales de televisión que también estuvieron ese día, así es que sí, tenemos ahí un desafío grande, pasa lo mismo con el canil por ejemplo, hemos logrado dar muchos perros del canil en adopción, perros que llevaban hasta 10 o 12 años, pero también a veces van llegando otros porque hay situaciones de emergencia que tampoco podemos desconocer, no podemos cerrarle la puerta a un perro que viene abandonado, maltratado entonces si lamentablemente hay una demanda muy creciente y tenemos que ajustar también la capacidad del municipio de poder procesar esos distintos casos; con respecto a lo de los informes de auditoría voy a revisarlo para que se los puedan hacer llegar apenas salgan para que como concejo tenga conocimiento de dichos informes y que no les lleguen por otros lados, voy a revisar bien el caso en particular, pero ahí yo me contacto con el director jurídico y el administrador, para que podamos ver ese tema y resolverlo; con respecto a la situación de la Dirección de Tránsito, y aprovecho de hablar también otros temas que tocaron más adelante con respecto a la respuesta de oficio, nosotros ya instruimos bueno lo hemos hecho hartas veces, pero formalmente el día lunes a todos los directores y directoras municipales, de que deben dar respuesta a los oficios a plazo de este día viernes de lo contrario también arriesgan sanciones administrativas ellos, por parte esta

alcaldía, creemos que es importante darle sentido de urgencia a la respuesta de los oficios para todos los concejales, no siempre la respuesta va a ser satisfactoria, porque la capacidad del municipio no es infinita, pero al menos creemos que corresponde el ejercicio de dar respuesta oportuna y las explicaciones del caso para cualquier solicitud que venga por parte ustedes, así que hemos instruido ello, espero que hayan tenido avance durante esta semana, o si no vamos a estar monitoreando con el director jurídico todos los oficios que están pendientes para hacerlos llegar a las distintas direcciones, pero nosotros ya dimos la instrucción a todos los directores y directoras con las consecuencias bastantes claras para todos en caso de que no lo hagan; sobre bueno la solicitudes de demarcaciones, nosotros sabemos que tenemos una capacidad de demarcación bien limitada y está sujeto al presupuesto que tenemos, pusimos un foco importante en demarcar las inmediaciones de todas las escuelas de la comuna que se fue en gran parte el contrato en aquello, estamos avanzando en algunos cruces críticos y son trabajos que tienen una planificación que yo creo que es importante que ustedes conozcan, yo sé que muchas veces coinciden los trabajos con solicitudes de un concejal, de un diputado, de un Gore y no necesariamente la acción se provoca por la solicitud del vecino, del concejal o del Gore sino porque hay una planificación que avanza, es como si un diputado pide que llueva no es que llovió porque el diputado lo pidió, porque iba a llover o si podan un árbol a veces no es porque lo pidió el diputado es porque la planificación de poda iba a pasar por ese sector, entonces yo creo que voy a revisar el caso en particular de esa junta de vecinos para evitar que haya como cualquier problema de información o de canales de comunicación, pero es probable que alguna demarcación se haya hecho porque correspondió a una planificación y quizás se dio la casualidad de que otros recibieron la solicitud, pero no hay una correlación directa de que a propósito de la solicitud del vecino se haya hecho la demarcación ni que se esté bloqueando una dirigente por no hacerla, hay muchas demarcaciones que se nos solicita como municipio, no tenemos la capacidad de poder demarcar todos los cruces que se nos solicita, por eso creo que es importante por un lado dar a conocer las planificaciones para que sean de conocimiento de conocimiento de todos y también mejorar los flujos de comunicación entre directores, concejales y dirigentas o dirigentes para evitar problemas como el que se pudo haber ocasionado en el caso que usted menciona concejal; bueno los oficios ya está respondido y espero que podamos ver resultados distintos para evitar sanciones en los próximos días. La concejala Ka Quiroz, bueno hace referencia al tema de los oficios; la situación de Alicia Ibarra no estaba al tanto, ahora me entero, así que voy a ver ahí en particular el hospital no tiene dependencia nuestra pero por cierto podemos llamar al hospital para consultar qué pudo haber ocurrido y solicitar algún tipo de practica que se pueda estar dando que afecte en este caso particular a Alicia Ibarra, pero a cualquier vecina que pueda verse expuesta a una situación así y lo de la situación de las comisiones, sí yo creo que es importante poder generar cierto orden y planificación para evitar situaciones como las que se pueden haber dado, porque finalmente entendemos que todos los concejales y quienes participan de las comisiones tienen su agendas bastantes apretadas y los

tiempos bien limitados y para nadie es gracia yo creo perder tiempo así es que es importante poder generar la planificación adecuada para que eso no ocurra. El concejal Bladymir Muñoz una solicitud de recambio de luminaria en Loma Blanca vamos a ver ahí si el contrato de mantención de alumbrado público tiene todavía disponibilidad, yo creo que es bien importante hacer esa distinción hay como principalmente tres vías de cambio de luminarias: Los proyectos de recambio masivo que son los FNR del GORE que están cambiando la longitudinal, que vamos a partir en villa Portal del Sol que se viene Lo Errázuriz y Sol Poniente, los proyectos más pequeños que pueden ser PMU o GORE que son recambio de villas por así decir, no macro barrios pero villas completas y los recambios más específicos como los que tuvimos el otro día en El Abra que son recambios de cuatro de seis de ocho luminarias, que puede ser ya sea por el contrato de mantenimiento de alumbrado público si bien contempla algunos recambios luminarias o bien los fondos de seguridad que se adjudican a las juntas de vecinos y ellos con esos recursos cambian luminarias, tiendo a pensar que este recambio por la envergadura o el tamaño debe responder o a una reposición por el contrato de SINEC o a algún proyecto que se hayan ganado, entonces ahí tenemos que ver si es proyecto evidentemente me imagino que ejecutaron los recursos en cambiar lo que pudieron cambiar, porque cada foco cuesta plata y si es SINEC si la empresa tiene la disposición, más que la disposición la capacidad de poder generar ese recambio o no, pero mediante oficio espero que puedan responder mediante la dirección de Operaciones y Seguridad; sobre el Plan Calle Sin Violencia yo hoy día en la tarde tengo reunión con la ministra del Interior y mañana con el Subsecretario de Prevención de delito, la verdad que más allá de las minutas genéricas que de ahí se les hizo bajada a todos los alcaldes, no tenemos una bajada específico, concreta de que va a conllevar el plan a nuestra comuna, sabemos a grandes rasgos la coordinación con la fiscalía, la mayor presencia policial, la intervención del espacio urbano, pero no sabemos si en concreto qué operativo, cuántos carabineros, dónde, esa información aún no es traspasada a los alcaldes y en la medida que lo sea por supuesto que la vamos a dar a conocer, creo que el concejo de seguridad es una buena instancia para ello, tenemos también sesión stop prontamente, así es que ahí, a penas tengamos la información más concreta la idea que la podamos dar a conocer tanto a ustedes como a toda la comunidad por cierto, evidentemente respetando ahí los protocolos de carabineros, las policías, me imagino que también tiene que haber cierto factor sorpresa dentro de algunos operativos porque si a todos les avisamos que vamos a estar haciendo control en tal esquina, dudo que tengan mucho efecto, pero ahí vamos a estar coordinados con las policías como siempre y con el Ministerio del Interior; la situación de los colegios es bueno que se esté abordando, creo que es bueno también incorporar a los gestores de DIPRESEC, generalmente se nos está pidiendo cada vez más presencia, sabemos la situación de seguridad que estamos viviendo, yo creo que ahí la buena noticia que no sé si todos saben, yo ya no sé dónde digo las cosas, entonces creo que lo dije en Concejo, pero tuvimos tres empresas oferentes para el aumento de flota vehicular, que son muy importante en una licitación que nos quedó desierta el año pasado, que tuvimos que ir a trato


directo, recuerden que la licitación contempla el aumento de 16 a 32 vehículos de seguridad, incorporar 10 motocicletas que hoy día no tenemos, además de la contratación de las personas para poder operativizar ello y a la licitación que era la que estaba más compleja porque el mercado automotriz está un poquito complicado, llegaron tres empresas oferente por tanto, se debiera adjudicar e implementar esa licitación que nos debiera permitir ya al 1º de junio tener esa flota disponible en las calles de la comuna y por lo mismo, aumentar con creces la capacidad de respuesta que tenemos ante solicitudes como la de los colegio o distintas villas que requieren o demandan de mayor presencia municipal. La concejala Elizabeth González, hace referencia al mismo caso de la dirigente Alicia Ibarra vamos a revisarlo con el Hospital El Carmen y con la Ordenanza de Discapacidad que entiendo está pronto a ser decretada y debiera entrar en vigencia ya la próxima semana, porque ya se mandó a decreto, así que está avanzando eso para que pueda ser realidad de forma pronta. La concejala Graciela Arochas sobre el plan de entiendo yo como la administración de los reclamos, cómo ingresan, como se van tomando, yo creo sería bueno... a mí me hacen esas presentaciones cuando tenemos reuniones de centro de gobierno, pero poder hacer una presentación al concejo del número de reclamos, de cómo se ha ido comportando la curva, de cuántos están ingresando, de cuántos estamos resolviendo, marzo fue el primer mes donde logramos ya empezar a descender la curva nuevamente, gracias a la incorporación de los contratos, pero creo que es importante que ustedes puedan tener detalle de esa cifra, porque es un indicador que nosotros estamos mirando semana a semana; sobre los trabajos que no son realizados por las cuadrillas de COPERGO hay solo quizás hay un error como de palabra, pero para explicárselo a todos, la Dirección de Operaciones no realiza trabajos de reparación de fugas, la dirección de Operaciones sólo hace recambios de luminarias, pavimentación y temas de canales; tenemos las cuadrillas de SMAPA que tenemos las cuadrillas de gasfitería y de obras civiles que son cuadrillas distintas además de las de alcantarillado, pero que no fueron puestas en cuestión ahora, ahí claro tenemos además de los contratos de COPERGO, que COPERGO tiende a ser, voy a explicarlo como bien en fácil, reparar la fuga y tapar el hoyo es decir gasfitería y obra civil, SMAPA tiene eso diferenciado, están las cuadrillas de gasfitería que van y hacen el trabajo y luego tiene que ir la cuadrilla de obras civiles lo que radica que la experiencia de obra vecinal muchas veces sea... vinieron me arreglaron la fuga, pero me dejaron el hoyo y el hoyo puede estar meses o hasta años; perfecto, lo que estamos ahora haciendo es coordinar de mejor forma aumentando la capacidad tanto de gasfitería como de obras civiles y coordinando mejor el trabajo, ya tenemos si no me equivoco el dato que me dieron ayer, tenemos 15 cuadrillas de COPERGO en actividad, entran 5 más la primera semana de mayo y tenemos 10 de operaciones de SMAPA en el fondo, esas son las cuadrillas propias que están abordando otros paños territoriales a diferencia de los de COPERGO que están concentrados hoy día en la Farfana, Longitudinal y van a sumar Clotario Blest, entonces la idea es que las cuadrillas propias vayan cubriendo el resto del año, porque estamos tratando de dar atención y de cerrar los casos barrios específicos, porque también ocurre mucho en el ingreso de

reclamo que hay mucha duplicidad o triplicidad o cuadruplicidad de algunos reclamos, entonces es bien importante para poder ordenar sistema y limpiar las bases de datos poder responder todos los reclamos de un paño barrial, así cerrar por sistema los reclamos de ese barrio y poder ir limpiando las bases de datos que inevitablemente están un poco contaminadas porque mucha veces en una misma calle que hay una filtración pueden llamar cinco vecinos distintos dando una dirección, un número distinto pero finalmente es la misma fuga o pueden estar ocurriendo casos, espero que no, pero que algunos reclamos no estén siendo ingresados, por tanto ahí manejar bien una base de datos para poder intervenir en ella, es bien importante y en eso se está avanzando pero podemos pedir ahí a la SMAPA que les pueda hacer una presentación quizás para explicar más en detalle el avance de ello. Sobre la junta de vecinos la Matucana que usted me dice, habría que ver el barrio en específico, no tengo conocimiento de cinco cambio de territorial en un sector, tiendo a pensar que no es así, pero lo vamos a revisar con los equipos de DIDECO, pero de todas formas, mucha veces han habido cambio en algunos sectores, precisamente algunos casos muy particulares de territoriales que legítimamente encuentran otras oportunidades elaborares o situaciones muy específicas, pero también de incorporación de nuevos territoriales que nos ha permitido contar con más presencia territorial es decir, cuando nosotros iniciamos la gestión teníamos muchas veces a un territorial cubriendo tres barrios, lo que evidentemente no era bueno, porque no permitía un nivel de trabajo como el que nosotros esperábamos y incorporar territoriales nos permite tener un territorial a un barrio, pero eso significa que evidentemente un barrio tenga que ver modificado su territorial, pero esos son procesos de implantación que estamos ejecutando, en general se ha logrado sostener la vinculación territorial en juntas de vecinos y a su vez también propiciar las instancias de formación sobre las distintas postulaciones a proyectos, tanto los internos del municipio que hicimos un lanzamiento con muchos dirigentes ahí en el teatro municipal y se han seguido generando instancias de ello, como también capacitaciones de 8%, donde los requisitos de postulación al 8% no los ponemos nosotros como municipalidad, tenemos que regirnos por las bases que pone el GORE, pero ahí si hay algún caso de complicación particular creo que es bueno y usted tiene línea directa con la dirección de Desarrollo Comunitario que se pueda generar una reunión entre el gestor, la junta de vecinos para poder ya sea entregar la información adecuada u capacitarlos en la postulación a fondos que es un ejercicio permanente que estamos realizando y con respecto a lo último de la situación de ratones a propósito de algunos trabajos, si es una situación que estamos evidenciando y estamos en coordinación entre la dirección de Operaciones y SMAPA e Inspección para ver algunos planes focalizados, sobre todo en aquellos barrios donde COPERGO está funcionando con mucha fuerza, que ahí se genera un levantamiento más focalizado, particularmente La Farfana, Longitudinal y también y ver con la empresas si tienen algunas medidas de mitigación para evitar ello, porque claro todos entendemos la necesidad de los trabajos, pero los trabajos generan incomodidad, ruido, polvo, movimiento de tierra, cortes de calle y ratones que en lo posible tenemos que lograr reducir al máximo y sobre la solicitud del concejal

Ponce que creo que es la última que me falta, vamos a revisar ahí el oficio de limpieza, bueno ustedes saben mejor que nosotros concejal, la problemática recurrente que generan los microbasurales en la comuna, los planes de limpieza que tiene el municipio y como pese a ello muchas veces la conducta ciudadana es seguir arrojando desechos en algún lugar, se han hecho campañas importantes como las de los retiros de colchones, lamentablemente hay gente en botar el colchón más allá que es gratis y es un llamado pero a veces por falta de información o iniciativa lo hacen, pero evidentemente al concentrarse el foco siempre disponible desde la dirección de aseo y ornato de poder ir a abordarlo y también lo que estamos tratando de avanzar en paralelo es de recuperar esos espacios mediante alguna intervención que evite la recurrente instalación de basura, tenemos algunos lugares que son espacios privados que no podemos intervenir, bueno cada microbasural tiene su complejidad pero vamos a pedirle a la directora que pueda revisar sus oficios para que en lo posible hacer los trabajos a la brevedad en el sector que usted señala. Eso por mi cuenta, creo haber respondido las distintas interrogantes de todas formas siempre está la posibilidad de hacerlo mediante oficio que esperemos que de ahora en más comiencen a responderse con más rapidez y fluidez de lo que se viene haciendo, habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, damos por finalizada la sesión ordinaria N°1317 del honorable concejo municipal.

Hora término: 12:45 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.317, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.323, de fecha 08 de junio de 2023.



RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL